

CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 052 DEL 06 DE MAYO DE 2020

En **Temuco, con fecha miércoles 06 de mayo de 2020**, siendo las 15:00 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional, don Alejandro Mondaca Caamaño**, da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 052**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

- 1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
- 2.- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- 3.- ÍTALO CASTAGNOLI LEONELLI
- 4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- 5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
- 6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- 7.- MARÍA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
- 8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
- 9.- RICARDO HERRERA FLOODY
- 10.- HILARIO HUIRILEF BARRA
- 11.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- 12.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- 13.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- 14.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- 15.- CARMEN PHILLIPS SÁENZ
- 16.- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 17.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
- 18.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
- 19.- ANA MARÍA SOTO CEA
- 20.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

1. Aprobación de las siguientes Actas:
 - Sesión Ordinaria N°048 del 04 de marzo de 2020.
 - Sesión Extraordinaria N°030 del 04 de marzo de 2020.
 - Sesión Extraordinaria N°031 del 18 de marzo de 2020.
 - Sesión Ordinaria N°049 del 18 de marzo de 2020.
 - Sesión Extraordinaria N°032 del 18 de marzo de 2020.
2. Informe de Comisiones Permanentes del Consejo Regional.
3. Cuenta del Sr. Presidente.
4. Varios.

El **Sr. Presidente** en nombre de Dios y de La Araucanía, da inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 052, expresa que antes de conceder el uso de la palabra a quienes se lo han solicitado, quiere saludar de manera formal a cada una de las consejeras y consejeros regionales, a los jefes de división, a los funcionarios que los acompañan en esta sesión extraordinaria. Antes señala que la tabla está compuesta por la aprobación de las actas, luego vienen los informes de las comisiones permanentes, luego la cuenta del Presidente y varios. Indica que antes de proceder al desarrollo de la tabla quiere conceder el uso de la palabra.

El **Sr. Huirilef**, indica que solo quiere hacer una consulta de carácter formal, al Secretario Ejecutivo, indica que él tiene problemas de conexión, y cuando el Secretario Ejecutivo llame a votación y el consejero Huirilef estuviera desconectado, no se sabe si pedirle que marque su voto como abstención o que le permitan votar después, o que el Secretario Ejecutivo indique cual podría ser la forma.

El **Sr. Presidente** agradece al consejero Huirilef por avisar antes de. Solicita al Secretario ejecutivo si es posible que se habilite el WhatsApp paralelo que tenían para eventos de desconexión de este sistema remoto, para que el consejero Huirilef u otro pueda mantenerse conectado por ese medio.

El **Sr. Secretario Ejecutivo** indica que el WhatsApp de consejeros, que se llama plenario o pleno.

El Sr. Presidente otorga la palabra al consejero Carrasco.

El Sr. Carrasco saluda a las consejeras y consejeros presentes, en forma especial a la colega Carmen Phillips quien se encuentra de cumpleaños, saluda a los jefes de división, a los funcionarios del Gobierno Regional. Solicita al Pleno poder incorporar después de la lectura de la aprobación de las actas, el informe de la Comisión de emergencia del consejo regional, para informar a los colegas consejeros, también que en la Comisión N° 1 se pueda incluir el Mensaje N° N°114 que es un FRIL de mejoramiento de recursos de Curacautín, el Mensaje N° N°118 que tiene que ver con calle santa María y Concepción de Cunco, y el Mensaje N° N°126, un FRIL de Villa Trintre, de los Sauces. También quiere pedir que la Presidenta de la Comisión N° 5, la colega Carmen Phillips, se acuerde que en su Comisión se pueda ver el Mensaje N° N° 029, que es el diseño del Mercado de Nueva Imperial, y también después de la cuenta del Presidente, si el consejo lo tiene a bien, ver el tema de bomberos, indica que ustedes saben lo que está ocurriendo con Bomberos, se les está recortando un 7% de los gastos operacionales a nivel nacional, transversalmente todo el mundo le está pidiendo al Ministro del Interior que se reconsidere esa situación, y cree muy pertinente que ellos como Consejo Regional acordar pedirle al Ministro del Interior que se reconsidere esa medida y que se le reponga el 7% de los gastos operacionales a Bomberos.

El Sr. Presidente consulta si la solicitud para votarla en el Pleno es la incorporación del informe de la Comisión especial luego de las Actas, y ver en sala los Mensaje N°s N° 114, 118, 126 y 029 en los términos señalados. Solicita al Secretario Ejecutivo llamar a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo consulta si el tema de los bomberos también se incluye aquí.

El Sr. Carrasco le indica que eso es un punto aparte, no es cuenta del Presidente.

El Secretario Ejecutivo llama a votar, consultando por quienes rechazan la propuesta, quienes abstienen. Aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, incorporar informe de la Comisión Ad Hoc Covid-19, como punto inmediatamente posterior a aprobación de Actas en la Tabla a tratar en la presente sesión ordinaria. Se acuerda además, tratar el tema que afecta a Bomberos, referente al recorte presupuestario que les afectó.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° N° 114, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar proyecto FRIL de la comuna de Curacautín.*
- *Mensaje N° N° 118, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar proyecto FRIL de la comuna de Cunco.*
- *Mensaje N° N° 126, del 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar proyecto FRIL de la comuna de Los Sauces.*
- *Mensaje N° N° 029 del 29.01.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar proyecto de Diseño del Mercado Intercultural de Nueva Imperial.*

La Sra. Sepúlveda solicita ver en sala dos Mensaje, relacionados con FRIL, que es el Mensaje N° 116, que corresponde a la construcción de un parque de Lonquimay por M\$50.000, y el Mensaje N°117 que corresponde a una plazoleta de la comuna de Victoria, por M\$20.000. Lo otro que quería decir la consejera Sepúlveda, es que como su Comisión es entre otras cosas de Bomberos, ella iba a plantear hoy día el tema, cuando le correspondiera a su Comisión, debido a que ella tiene una citación para el día de mañana, de la Comisión N° 9 a las 10:00 am, a la que extiende la invitación a todos los consejeros, manifiesta que está invitado el Coronel que designó el General Jefe de Plaza para que nos informe referentes a los temas de controles sanitarios, barreras sanitarias, todo lo que hoy está ocurriendo en la Región, y como el tema de bomberos es un tema urgente, si ustedes tienen a bien verlo en pleno, esta bien, manifiesta que ella de todas formas lo verá el día de mañana en la Comisión respectiva.

El Sr. Presidente solicita al Secretario Ejecutivo poder pasar a la votación de la solicitud que realizó la consejera de ver en sala los Mensaje indicados.

El Sr. Secretario Ejecutivo llama a votar la propuesta de ver en sala los Mensaje N°s 116 y 117. Consulta por quienes rechazan, quienes se abstienen. Expresa que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° 116 del 05.05.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar proyecto FRIL de la comuna de Lonquimay.*

- *Mensaje N° 117 del 05.05.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar proyecto FRIL de la comuna de Victoria*

El Sr. Contreras consulta respecto del Mensaje N° 115, si acaso lo debe solicitar ver en sala o si pasa directamente a informe de Comisión.

El Sr. Presidente le indica que como tiene informe de Comisión, los puede ver ahí. Informando en el Pleno sin autorización.

El Sr. Contreras, indica que son los Mensaje N° 109 y 125, y consulta si acaso los va a ver el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente le indica que vean el punto al momento de exponer el informe de Comisión.

El Sr. Contreras, indica que le quiere solicitar a la consejera Sepúlveda que aclare una situación y después poder plantearla al Ejercito. Indica que en el portal San Francisco, durante un tiempo fue considerada zona urbana y ahora el cordón sanitario está antes, entonces la gente que debe salir a trabajar debe estar pidiendo permiso, no los dejan salir del portal San Francisco. Indica que hay militares jóvenes en el cordón, y no salen, y la gente del Portal San Francisco tiene grandes problemas, ya que están dentro del radio urbano, pertenece a Temuco. También se quiere a referir a Cajón, no los dejan entrar a Temuco, y los mandan por un supermercado a comprar a Vilcún, el trayecto es muy largo, y además Vilcún cuenta con un solo supermercado.

La Sra. Sepúlveda le solicita al consejero Contreras le envíe un whatsapp con toda la información de los dos temas.

La Sra. Phillips agradece al Sr. Presidente, le expresa a la consejera Sepúlveda, que si ella no está mañana en su Comisión, sería bueno saber que Vilcún, Lonquimay, Curacautín, toda esa gente se está viniendo a comprar a Lautaro. Indica que ella nunca había visto las colas que esta viendo estos días, las cordonerías llenas, filas para entrar a Frindt, que vende cosas de construcción. Considera que en ese tema se debe tener ojo, si bien se está favoreciendo a los comerciantes de Lautaro, hay una cantidad de gente que viene desde distintas comunas, que se está haciendo cada día más difícil de ingresar, estacionarse y comprar. Eso le manifiesta, que no dejen entrar tanta gente para Lautaro.

La Sra. Sepúlveda solicita verlo cuando le corresponda a su Comisión.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Presidente consulta si hay alguien que quiera solicitar la palabra para ver algún otro Mensaje. Expresa que, no habiendo más solicitudes, se pasará a la aprobación de las siguientes actas: sesión Ordinaria N°048 de fecha 04 de marzo del 2020. El Sr. Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que llame a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación del acta. Consulta quienes rechazan el acta, quienes se abstienen (Hernández, Jaramillo, Carrasco, Huirilef, Herrera, Aceitón). Indica que se aprueba con seis abstenciones.

Se acuerda, por 14 votos a favor y 6 abstenciones, aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 048, celebrada el miércoles 04 de marzo de 2020.-

Votaron a favor (14): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (6): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra y Miguel Jaramillo Salazar.

El Sr. Presidente indica que procede entonces la votación para aprobar el acta de Sesión Extraordinaria N° 030 de fecha 04 de marzo de 2020.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación. Consulta quienes rechazan, quienes se abstienen. Se aprueba con seis abstenciones.

Se acuerda, por 14 votos a favor y 6 abstenciones, aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 030, celebrada el miércoles 04 de marzo de 2020. -

Votaron a favor (14): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (6): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra y Miguel Jaramillo Salazar.

El Sr. Presidente indica que somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria N°031 de fecha 28 de marzo del 2020

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación. Consulta quienes rechazan, quienes se abstienen. Se aprueba con ocho abstenciones.

Se acuerda, por 12 votos a favor y 8 abstenciones, aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 031, celebrada el miércoles 18 de marzo de 2020. -

Votaron a favor (12): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (8): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Carmen Phillips Sáenz y Genoveva Sepúlveda Venegas.

El Sr. Presidente indica que somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N° 049 de fecha 18 de marzo del 2020.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación. Consulta quienes rechazan, quienes se abstienen. Se aprueba con ocho abstenciones.

Se acuerda, por 12 votos a favor y 8 abstenciones, aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 049, celebrada el miércoles 18 de marzo de 2020. -

Votaron a favor (12): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (8): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Rolando Flores Fernández, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Carmen Phillips Sáenz y José Zamora Silva.

El Sr. Presidente indica que somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria N° 032 de fecha 18 de marzo del 2020.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación. Consulta quienes rechazan, quienes se abstienen (Huirilef, Carrasco, Aceitón, Phillips, Zamora, Hernández, Jaramillo, Flores, Herrera). Se aprueba con nueve abstenciones.

Se acuerda, por 11 votos a favor y 9 abstenciones, aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 032, celebrada el miércoles 18 de marzo de 2020. -

Votaron a favor (11): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (9): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Rolando Flores Fernández, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Carmen Phillips Sáenz y José Zamora Silva.

2.- INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El Sr. Presidente indica que ya han votado las 5 actas que debían ser sometidas a votación del pleno, razón por la cual se dará lugar a los informes de las comisiones, y de acuerdo a lo aprobado por el pleno, se incluye en primer lugar el informe de la Comisión especial de emergencia Covid-19 de este consejo regional, le otorga la palabra al Presidente de la Comisión, consejero Carrasco.

El Sr. Carrasco solicita se puedan silenciar los micrófonos. Indica que se acordó poder ver en sala solicitar al Ministerio del Interior se pueda reponer la rebaja del 7,86% de los gastos operacionales de Bomberos de Chile, por M\$3.700.000. Solicita eso, como es bien corto, indica que es una solicitud al Ministerio del Interior para los gastos operacionales de Bomberos, solicita se pueda votar, para luego proceder al Informe de la Comisión.

El Sr. Presidente indica que la consejera Sepúlveda también solicito referirse al tema, consulta si acaso la consejera quiere incorporar algo más, para no dejar cerrado el punto de bomberos. El Sr. Presidente indica que quiere ordenar un poco, expresa que lo que se aprobó fue el informe de la Comisión y después de los informes de las comisiones ver el punto de Bomberos.

El Sr. Carrasco expresa que la solicitud fue un punto aparte, que no tiene nada que ver con las comisiones, ni con lo planteado por la consejera Sepúlveda.

El Sr. Presidente indica que se refiere a que existe un orden estructurado y votado, en el que primero se votó a continuación de las actas, el informe de la Comisión, y se pidió que después de los informes de Comisión se viera el punto.

COMISIÓN ADHOC DE EMERGENCIA COVID-19.

El Sr. Carrasco indica que quiere informar de lo que han estado trabajando en el monitoreo de las transferencias en materia de emergencia. En primer término, indica que han tenido muchas reuniones de trabajo, agradece la disposición que han tenido el Intendente, la Seremi de Salud, a don Carlos Fuentes. Indica, como introducción, que las transferencias que han pedido en materia de emergencia, no tienen que ver con favorecer alguna comuna en particular, han sido transferencias. Indica que hay algunos jefes de división que manifiestan preocupación por las transferencias, primero indica que las transferencias de salud las va a administrar el Director de Salud, que es parte de este gobierno; en el caso de la transferencia a Sernameg, para el tema de los adultos mayores en emergencia también lo va a administrar la Directora de Sernameg, que es de este gobierno; la repartición que se hizo por comuna fue de forma equitativa; del Mensaje se aprobó la propuesta del intendente; en el caso de los fondos de emergencia, los M\$5.719.000 va a ser transferidos al gobierno del interior, y el gobierno del interior a Intendencia, que lo maneja directamente el Intendente. Lo anterior para tener un contexto general de las transferencias, indica que no hay transferencias puntuales de solicitudes particulares de algún consejero, se han aprobado por unanimidad por parte del consejo, en el espíritu de poder abordar la emergencia. Manifiesta que lo que se ha aprobado, se ha hecho con altura de miras, acusando el llamado que hacen todos, entienden que es una situación complicada que vive el mundo, el país, nuestra región y han actuado en concordancia con ello. Para eso el Gobierno Regional ha destinado más de veinte mil millones de pesos, no es responsabilidad del consejo regional la burocracia pública que tienen, la administración centralista que tiene este Estado, manifiesta que han sido defensores de los procesos descentralizadores, y que han colaborado con el Ejecutivo en todos lados, han destacado el rol del Intendente, de quienes están trabajando con él. Señala que han tenido reuniones de coordinación con la Seremi de Salud, señora Gloria Rodríguez, quien ha tenido toda la disposición, lo manifiesta para que quede consignado en el Acta, lo que se ha recogido no es una propuesta de un consejero de la Comisión en particular, son propuestas que han salido de las Comisiones. En materia de seguridad, la Comisión que preside la consejera Sepúlveda, en materia de Aguas el consejero Aceitón, en materia de Salud, el largo trabajo efectuado por la consejera Mendoza, en el tema Social la consejera Soto, y así sucesivamente. El tema productivo fue abordado por los consejeros Phillips y Flores, la consejera Rodríguez han entregado sus aportes e insumos, además otros colegas que han enviado correos indicando algunas preocupaciones que han planteado cada uno de ellos. Manifiesta que lo disculpen, ya que va a leer desde el celular, que aún no se da el tema de la emergencia, de la banda ancha, indica que se actúa con rapidez en algunos casos, pero que cuando el Consejo Regional pide algo la burocracia interna en el Gobierno es desproporcionada. Lo manifiesta puesta que para él es muy complicado generar reuniones, sin contar con las condiciones para poder cumplir con su tarea que tienen como consejo regional.

El Sr. Carrasco se refiere al tema que varios colegas les indicaron, y que tiene que ver con los altos precios y aumento de precios en los productos, producto de aquello, la Comisión se reunió con el Director del Sernac. Le solicitaron una reunión, él tuvo una buena disposición de poder conversar con la Comisión. El Sr. Carrasco, indica que le hicieron ver que habían planteamientos de muchas personas y muchos consejeros respecto del aumento de precios, sobre todo en comunas. El Director señaló cual era la vía, indicó que el Servicio tienen muy pocos funcionarios. Indica que las denuncias

se deben realizar a través de un sistema que implemente el Sernac, que es que ingrese a alerta ciudadana la persona que tiene una denuncia por el aumento del precio de algún producto, producto de la emergencia, ingresando una foto del aumento del precio, por lo que también se le pide a la gente que saque una foto del aumento del precio. Lo anterior para que Sernac formalmente puedan hacer todo lo que tiene que ver con el seguimiento, monitoreo y sanción de quien a especulado y subido el precio, producto de esta emergencia. Manifiesta que, por otro lado, se realizaron reuniones con la Sra. Sara Suazo, que es la Seremi de Mujer y Equidad de género, respecto a otro tema producto de la emergencia y que venían trabajando las comisiones respectivas y que tienen que ver con VIF. La Seremi nos informó que le llegaron algunos correos con esa preocupación, además nos indicó que se implementó una campaña, que se llama Campaña "Mascarilla 19", que se conoce como una clave, para ayudar a salvar vidas a las mujeres. Expresa que funciona que una mujer va a la farmacia y pide "la mascarilla 19", la que se entiende que es un protocolo para que se activen todas las acciones pertinentes, para colaborar con esa persona que fue agredida, por otro lado también se tiene activado el WhatsApp mujer, que es una herramienta silenciosa, orientada en ayuda para la implementación, el número es el +56997007000, también se tienen habilitadas las casas de la mujer, las que ya se encuentran bastante reducidas de espacio, por la alta cantidad de denuncias que ha habido. El Sr. Carrasco, indica que la Comisión también se reunió con personal de PDI, específicamente con quien hace el monitoreo de estas denuncias y delitos, nos informaron que el ministerio público producto de la emergencia y de la situación que vive el país, activó un mail ciudadano para que se puedan generar las denuncias, lo mismo está haciendo la tenencia de familia de emergencia. Indica que más adelante, los consejeros que tienen más expertis en los temas, podrán informar de estos puntos.

El Sr. Carrasco también se refiere al tema del levantamiento de la cuarentena, indica que como Comisión le manifestaron a las autoridades que lamentaban la decisión, pero sin perjuicio de aquello, y como la decisión ya se había tomado, se debe acordarse requerir de la autoridad sanitaria que no sea un acto de disposición del supermercado, de la tienda, sino que este normado todo lo que tiene que ver con los espacios de distanciamiento entre personas, y se activen todos los protocolos en torno a que se resguarde las distancias, y lo que la misma autoridad sanitaria han solicitado al comercio, pero que no quede a la voluntad del supermercado de aplicar estas medidas, sino que la autoridad sanitaria lo regularice en sus resoluciones correspondientes, y también se colabore con los negocios de barrio, no se les puede exigir lo mismo que a una multitienda, que puedan tener también la implementación y los resguardos correspondientes. Se refiere al tema del alto tráfico vehicular que se vió en Temuco el día lunes, lo que conlleva a que los camiones de reparto, por ejemplo coca cola, que llevan bebidas a distintas comunas, las personas no están llevando la protección como corresponde, para que la autoridad sanitaria solicite a la empresa para que las empresas distribuidoras de Temuco, que es la comuna con mayor número de contagios, sus repartos hacia comunas, los transportistas tengan la protección requerida, además de un protocolo correspondiente. También se refiere al tema que se planteó desde la Comisión de seguridad, que se pueda implementar un sistema, mientras dure la emergencia, de restricción vehicular de a lo menos dos dígitos por día, para disminuir la gran congestión que ha tenido el centro de Temuco. Por otro lado, plantea ver los fondos de emergencia que se han transferido, y el seguimiento que se ha hecho respecto del tema del 5% de los fondos de emergencia, que eran M\$5.719.000, los que se van a canalizar a través de la subsecretaría de interior, se pueden ver los insumos que ya fueron aprobados por el Consejo Regional, en las líneas de agua para higiene y consumo humano, también lo que tiene que ver con los insumos médicos y para todo lo que es la primera línea de emergencia, también para el tema del adulto mayor, lo que ya aprobó este consejo, indica que en este minuto esa transferencia está en gobierno interior, y se espera que en los próximos días se generen las resoluciones correspondientes y se autorice la adquisición, se pretendía que fuera esta semana, pero ahora esperan que principios de la próxima semana, según la información que les entregó don Carlos Fuentes y la Jefa de Administración y Finanzas de la Intendencia, la persona que vela por estos procesos. Eso será la próxima semana, en que Intendencia ya podrá disponer de estos recursos, para la compra de los estanques y los insumos que ya fueron, y lo que tiene que ver con los adultos mayores. Indica que se les informa lo anterior, para que estén en conocimiento, ya que muchos consejeros, Alcaldes y consejeros les preguntan. Respecto al estado de tramitación de la transferencia a los municipios, de la que también muchos colegas han recibido consultas de Alcaldes y concejales, respecto al Mensaje N° 096 del 08.04.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que transfiere una primera cuota de más de M\$10.800.000, indica para claridad, que las líneas de acción están hablando de la glosa 02.2.3 que permite invertir. Aún falta el decreto extraordinario, está listo en Subdere y de la dirección de presupuesto se tuvo que corregir porque faltaba una letra importante, era la letra C). Nosotros esperamos que los municipios puedan tener en que gastar estos recursos, no se había incluido esa letra, así que se retiró de contraloría, se corrigió y se volvió a tramitar, se espera que en el transcurso de la semana Contraloría tome razón y ya la próxima semana se puedan generar los convenios mandatos desde el gobierno regional para los municipios. Las letras que aprobó Dipres para en que se van a gastar los recursos, es la letra a) de esta glosa, la que permite todo lo que es el tema de sanitización, la letra c) todo lo que permite contribuir al sistema de operación e instalación de residuos sólidos y basura, todo lo que tiene que ver con la higiene y la letra f) que permite financiar la canasta básica de fármaco y operación de farmacia, con ello se podrán adquirir todos los elementos de protección, alcohol gel, mascarilla, guantes, etc, que es el tema más sentido que les han planteado y que fue uno de los objetivos de esta transferencia, se espera que pueda salir de Contraloría lo antes posible, y ya la próxima

semana los municipios puedan empezar a firmarse los convenios, para disponer de estos recursos. Respecto al estado de tramitación de salud, del Mensaje N°105 del 22.04.2020 el cual fue aprobado por acuerdo Core N°2268 del 23.04.2020, se estableció una transferencia de recursos para los proyectos de salud, SSAS, por M\$3.075.000 y M\$1.604.000 para SSAN, el jefe de inversiones nos informó que esta transferencia se encuentra en la Dirección de Presupuesto, haciendo los tramites respectivos previo al ingreso final a Contraloría. Lo otro importante, es que se generaron dos reuniones de trabajo, a los que asistieron 19 directores de departamentos de salud municipal. De esta manera, indica, se pudo obtener una bajada de la información de primera fuente, y que viene a reforzar las líneas que el consejo a aprobado, indica que resumirá las respuestas planteadas, ya que muchas respuestas concordaban entre si, en primer término lo que tiene que ver con elementos de protección personal, hay una falta importante de protección e insumos personales, eso se manifiesta en forma muy reiterada por los DSM, la otra preocupación es que también los Alcaldes se gasten los recursos de la emergencia en implementar y dotar a la primera línea de emergencia con los implementos necesarios. Manifiesta que también hay un cierto miedo de parte de muchos funcionarios, por lo que pasó en Gorbea, indica que los DSM concuerda en una estrategia de atención primaria en torno a esta emergencia, hay que tener mucha atención con los Cesfam que están saliendo a domicilio a atender, y ahí hay falencia para la movilización de los funcionarios. El Sr. Carrasco solicitar al Ministerio de Salud para que se gestione el arriendo de vehículos o apoyo en esa línea. Indica que existe un alto aumento de los costos de RRHH de los municipios, ya que han contratado más personas. Indica que la otra gran preocupación, es el tema del vehículo, por lo que debieran acordar solicitar al ministerio de salud regularizar. Muchas comunas en materia de salud, han tenido que contratar personal a honorarios, ahí hay un problema clave que tiene que ver con el resguardo de las personas, expresa que estas personas no tienen ninguna garantía en torno a su mutualidad, si las personas se enferman no tienen ningún beneficio en torno a la ley de accidentes del trabajo, ahí hay que ver de que manera el ministerio de salud puede ayudar a regular esta situación del personal a honorarios que está prestando servicios en las distintas comunas. Expresa que otro tema es acordar oficiar a los Alcaldes, ya que hay algunas buenas ideas que se vieron, como es el caso de las comunas de Curacautín y Lonquimay, ambas comunas en el limite hacen controles sanitarios, han tenido el apoyo del Ejercito, de Carabineros, ellos van turnando los personales de ambas comunas, lo que se traduce en un ahorro de horas, ahorro de personal, ahorro económico, y que ha permitido que puedan tener un proceso continuo y de no tanto desgaste para el personal, cree que es una buena iniciativa que se podría proponer para que los municipios que tienen limites entre dos comunas puedan generar esa coordinación entre municipalidades. Manifiesta que también acordaron poder pedir al Ejecutivo que en el caso de Lumaco y Purén, que tienen cordones sanitarios, y que Carabineros no les ha prestado colaboración, solicite a Carabineros para que pueda colaborar con las comunas, con el trabajo que están haciendo los departamentos de salud en los municipios. Comunica también que las reuniones fueron bastante importantes, se reconoce mucho la transferencia que ha hecho el consejo regional para las comunas, hay alto conocimiento de los funcionarios, se les informó que las líneas de bajada son bastante claras, se les informo de la glosa y las letras, para que también el consejo tenga claridad respecto del traspaso a los municipios. Reitera que es un trabajo conjunto que se ha hecho, se ha tenido el apoyo del Ejecutivo, del Intendente. Indica que en cada una de las reuniones ellos han dicho en forma oportuna, que aquí no es tiempo de mezquindades políticas, es tiempo de trabajar en unidad, hay propuestas que han salido de los propios consejeros, indica que ahí esta el trabajo de todos, de las comisiones permanentes. Indica que las transferencias han sido bastante puntuales y apuntan claramente en torno a la emergencia. Expresa que eso es cuanto quería informar de la ultima semana de trabajo de la Comisión de emergencia, el que ha sido bastante arduo, pero también enriquecedor en el sentido que han tomado conocimiento de materias que no manejaban, pero si le han puesto mucho empeño, y se trata de colaborar, y eso creen que deben hacer, y ese es el espíritu que han manifestado como consejeros regionales.

El Sr. Presidente agradece al consejero Carrasco, Presidente de la Comisión especial de emergencia Covid-19. Consulta respecto de si el informe requiere o no votación.

El Sr. Carrasco indica que varias veces solicitó que se oficie y puedan acordar.

El Sr. Presidente indica que necesitan aprobar que se oficie a las distintas instituciones mencionadas en el informe respecto de los puntos ahí señalados. Indica que pensaba que bastaba con la decisión de la Comisión, pero hay que votarlo en el pleno, así que solicita al Secretario Ejecutivo que pueda someter a votación y se puedan dirigir los oficios mencionados en el informe.

El Sr. Zamora primeramente agradece la información, porque es bastante amplia, y respecto a la parte de acuerdos, la mayoría son totalmente atendibles dentro del proceso, salvo no sabe si acaso están aprobando el desacuerdo con la medida del levantamiento de la cuarentena, indica que si fuera así él se abstiene, ya que cree que la cuarentena no es solamente un problema del coronavirus, como enfermedad, sino que también contrae y se trató en el punto anterior, la VIF, el aumento de consumo de alcohol, de drogas, por lo tanto las cuarentenas deben ser muy técnicamente monitoreadas por los especialistas, indica que no sabe cual es su respaldo para decir que estarían en desacuerdo. Manifiesta que en todos los otros puntos él esta de acuerdo con la Comisión, salvo en aquello ya indicado.

El Sr. Presidente, le manifiesta al consejero Zamora que respecto de ese punto no hubo confirmación de los fundamentos del alza de la cuarentena sino hasta varios días después, indica que lo que se analizó en la Comisión fue precisamente el argumento que señala el Sr. Zamora, respecto de hacer un levantamiento técnico y como Comisión y como consejo incluso habían aprobado varias medidas en torno a sanitación, acceso a alguna comuna, protocolo para establecimiento del comercio, le recuerda que justo el día que se levanta la cuarentena en los diarios locales se publica que recién los establecimientos de comercio están creando protocolos para la atención de público, indica que ante esa preocupación por no tener los conocimientos técnicos que validaban levantar la cuarentena, y porque tampoco se había recogido las sugerencias que se habían realizado, estaba esta aclaración respecto a la cuarentena.

El Sr. Presidente les pide disculpas a todos, puesto que estaba con el micrófono apagado. Le otorga la palabra a la consejera Mendoza, luego la consejera Ana María Soto, luego el consejero Daniel Sandoval. Les recuerda a los consejeros, el tema del tiempo, para que concentren sus intervenciones.

La Sra. Mendoza agradece al Sr. Presidente por la palabra, agrega que solamente para complementar, primero saludar a todos y cada uno de sus colegas, indica que le da un gusto escucharlos, verlos y saber que están bien, espera que su familia también, y de todos los funcionarios que están escuchando y viendo por este medio. Solo agregar que la cuenta del Presidente de la Comisión Covid, ha sido una cuenta bien extensa y muy acotada, y ella como Presidenta de la Comisión salud quisiera ser portadora, del cariño, del afecto y las gracias que les dan a los veinte consejeros los funcionarios de las APP, de la atención primaria, por todo lo que ha significado el aporte para todas las comunas, de EPP que les garantiza a realizar un trabajo más seguro, en terreno, en los Cesfam, en las postas. Indica que ella no puede dejar pasar de agradecer a todos y cada uno de mis colegas, que hoy integran el consejo regional, también agradece a nuestro Intendente, don Víctor Manoli, por todo el aporte que estamos haciendo todos juntos a esta Pandemia, manifiesta que no puede dejar de decir esto, puesto que los Directores de Araucanía Sur, don Rene Lopetegui, y el Director de Araucanía Norte, don Alejandro Manríquez, y felicitar a la Seremi, doña Gloria Rodríguez porque cree que lo está haciendo muy bien. Indica que le pidió dos planteamiento muy puntuales, que se los solicito hace dos semanas dentro de la Comisión, que fue el tema de la vacunación, quiere comentar que de 437.432 personas que se tienen que vacunar prioritariamente antes que cualquier persona, que son los crónicos, que son los pacientes con más problemas que llegan a los Cesfam y a los consultorios, hoy día nuestra región tiene vacunados 392.000 personas, o sea se lleva un 93%, cumpliendo la meta, sobre el promedio nacional que es un 88%, por lo tanto cree que durante este tiempo que la Dra. Rodríguez ha estado como Seremi, han podido revertir el atraso que tenían respecto a la vacunación, lo que es muy importante, lo indica para que cada uno de los colegas presentes lo vaya replicando y fiscalizando en sus comunas esta información, porque es importante que nos ayudemos todos, y que también ayuden a la Comisión para repartir la información. También indica que, a partir de ya, estos días se están vacunando bomberos, carabineros, PDI, personal que retira los residuos domiciliarios, y personal del ejército, prioritariamente aquellos que están cubriendo cordones sanitarios, y también están prestando ayuda a Carabineros. Además, les comenta que el Director del Servicio de Salud junto a la Seremi están trabajando en el protocolo, puesto que ella les manifestó cuando iban a volver toda la canasta de prestaciones que hacen los Cesfam. Indica que está trabajando en un protocolo por la seguridad de los pacientes, pero hay pacientes que se deben controlar por los médicos presencialmente, hay cosas que volver, se deben revisar las enfermas de cáncer, hay que comenzar a volver a alguna normalidad con los pacientes, ya no tanto en domicilio como se está haciendo hoy día, sino que un poco más presencial, espaciado en los consultorios, con muchos resguardos, les comenta lo anterior para que lo puedan replicar, también al consejero Contreras, vicepresidente de la Comisión salud, para que lo pueda replicar, la buena noticia de la vacunación. Indica que están muy contentos por ello, porque va a significar que menos gente llegue a los consultorios por Influenza este año. Agradece al Sr. Presidente, indica que esa es la manera en que ella puede colaborar con el trabajo del Presidente de la Comisión Covid.

La Sra. Soto agradece al Sr. Presidente, y lo saluda y por su intermedio a todos los consejeros presentes y funcionarios que los acompaña. Indica que solo quiere complementar con dos o tres ideas el informe que ha entregado el consejero Carrasco. Desde la Comisión social y equidad de género, comentar que la Seremi de Sernameg les indico que existen nueve centros de la mujer y cuatro casas de acogida y un centro de atención de varones. Existe un fono consulta, el 1455 para denuncias, indica que las estadísticas muestran que efectivamente en este periodo de pandemia han aumentado las denuncias en un 100% y nos comparte que se proyecta a futuro, levantar más casas de la mujer en aquellas comunas donde se ha visto que es necesario apoyar todo lo que tenga que ver con estas estrategias para la prevención de la violencia contra la mujer. Expresa que además quisiera de alguna forma agradecer al consejo regional en su conjunto, respecto de la pronta respuesta que se ha entregado a la situación de emergencia en la Araucanía, desde el solo hecho de haberse conformado esta Comisión de emergencia, que no han hecho otra cosa que trabajar al mandato que les entregaron como consejo regional, avanzando en diversos temas. Esto de alguna forma, ha dado reconocimiento al trabajo de los consejeros regionales en la ciudadanía, y eso es relevante porque significa que se reconoce el trabajo de los veinte consejeros y finalmente agradecer el trabajo de quien ha coordinado el trabajo de esta Comisión que es Marcelo Carrasco,

por todo lo que es la competencia, la capacitación y la experiencia que él tiene, además reconoce el trabajo de los funcionarios como don Carlos que los ha acompañado en este trabajo que ha sido arduo, pero con mucho compromiso y cariño por nuestra región. Agradece al Sr. Presidente.

El Sr. Sandoval saluda a todos los asistentes al pleno, muy brevemente quiere destacar el trabajo de la Comisión Covid y solamente solicitar un reporte que les pudiera llegar a sus correos electrónicos respecto al Mensaje de la transferencia de recursos a los municipios. Consulta si primero va a llegar la primera cuota o el total, y lo segundo que consulta, es la proyección en la línea del tiempo desde el punto de vista administrativo burocrático, cuando estarán llegando esos recursos a las arcas municipales, y lo tercero si se puede acceder a algún protocolo que se este preparando del gobierno regional, para el uso y gasto de estos recursos desde los municipios. Agradece al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente le otorga la palabra al Sr. Jaramillo.

El Sr. Jaramillo saluda a todos los presentes en la reunión, e indica que quiere corroborar lo dicho por la consejera Mendoza, de que debe haber una preocupación del Servicio Nacional de Salud de la Región, y de los consultorios de la salud municipal de atender las otras patologías que se han dejado de atender por esta situación, hay muchas personas que debían tomarse exámenes, y hace aproximadamente dos meses que no se los pueden realizar, por lo que han debido ir a tomárselos de manera particular, para poder tomarse esos exámenes que son prioritarios y otros que lamentablemente no tienen los recursos tiene que quedarse ahí con la enfermedad que les va agudizando cada día más, es un tema que hay que reiterárselo a los directores de servicio para poder empezar a hacer un levantamiento y empezar a atender a las personas que tienen otras patologías y que necesitan con urgencia atención medica. Agradece al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente agradece e indica que se tomará nota de su aporte. Solicita al Sr. Carrasco que pudiera referirse a algunas de las consultas que se realizaron.

El Sr. Carrasco indica que respecto al tema de las transferencias a los municipios, hay una primera cuota en promedio de ciento cincuenta millones de pesos para todos los municipios, y que también esta el tema de la asociaciones tal como se indicó. Indica que él leyó en que se van a gastar los recursos, el traspaso esta sumamente claro, no hay que generar un protocolo. Los municipios deberán estructurar los gastos en función de lo que está establecido en el Mensaje N° del Ejecutivo, y en las líneas que ha aprobado de esta solicitud de modificación e incorporación de esta glosa presupuestaría, que es la glosa 2.3 que permite invertir en el decreto respectivo para abordar esta emergencia, el decreto se encuentra en este momento en Contraloría. Menciona que dijo anteriormente que la semana pasada había ingresado, pero no se tenía incorporada una de las letras que fueron aprobadas por este consejo, se retiró y se ingresó nuevamente a Contraloría. Indica que todos los días están haciendo gestiones, junto a don Carlos Fuentes, de estar llamando a la Dirección de Presupuestos, y expresa que ellos están llamando permanentemente a la gente de Subdere y presupuestos. Contraloría es autónoma y se están demorando en promedio tres a cuatro días, esperan que se pueda sacar en el transcurso de la semana, y que ya la próxima semana esté el decreto, se puedan firmar los convenios y los municipios puedan comenzar a imputar gastos, según la letra a) en todo lo que tiene que ver con parques y áreas verdes, lo que permitirá realizar la sanitización de calles y áreas verdes en espacios públicos, el tema de sanitización, en segundo término la letra c) que tienen que ver con todo lo de residuos solidos domiciliarios y permite abordar otras áreas en materia sanitaria, que fueron propuestas dentro del Mensaje y la letra más importante la f), donde esperan que se utilice la mayor cantidad de estos recursos y por eso la segunda cuota se va a medir también en donde los Alcaldes, hay un requerimiento muy sentido de los directores de departamento de salud, los doctores que están haciendo la pega, esta podrá financiar la canasta básica de fármacos y la operación de farmacias municipales, con ello se podrá adquirir los elementos de protección personal, alcohol gel, mascarillas, guantes, etc., lo anterior se puede adquirir por esa vía, por lo tanto, estas tres letras son las están aprobadas, en función de esos los municipios deben gastar sus recursos, respecto a lo que efectivamente incorporo la colega Mendoza, que viene trabajando el tema de las otras prestaciones que tiene que generar el Servicio de Salud, lo van a seguir trabajando en la Comisión de salud respectiva y apoyarán esa decisión. Esperan que los recursos de la transferencia pueda estar dentro de los próximos días a disposición de los municipios, lamentan el sistema burocrático que tienen, indica que el trabajo que hicieron en la Comisión Covid, cuando dijeron que en Santiago iban a poner nueve mil setecientos millones de pesos, indica que esa transferencia se tuvo que dejar sin efecto, no se pudo ejecutar, señala que la experiencia que como gobierno regional están haciendo, apuntan a la emergencia y se va a poder ejecutar, situación que el encargado de procesos presupuestarios de Subdere la está poniendo como ejemplo en otras regiones, así que es sumamente importante la decisión que tomaron y espera que se pueda hacer en los próximos días, manifiesta que contraloría no depende de ellos y por lo tanto hay que esperar, estas transferencias se demoran en promedio noventa días, y esperan que en treinta días puedan tener la disposición presupuestaria los municipios y pode ejecutar.

El Sr. Presidente indica que sobre el punto le otorga la palabra a la consejera Mendoza, y luego el consejero Hernández.

La Sra. Mendoza expresa que ya está trabajando en el protocolo de como se van a volver a atender las patologías que atienden los Cesfam, indica que en eso están. También deben estar de acuerdo en eso, todo el sistema de la red, señala que no se debe olvidar que, a parte de las prestaciones, hay cirugías pendientes, las listas de espera han aumentado una enormidad. Indica que con la Seremi y directores están viendo que hospitales van quedar verdaderamente transformados en Covid y que hospitales van a quedar para hacer otro tipo de prestaciones, de hacer cirugías segura, como vesículas, hernias, cirugías de rodilla, cirugías de cadera y todas las otras prestaciones anexas que dan la canasta básica de los Cesfam, entonces se está haciendo un protocolo para que la gente que si se va a operar, se opere segura, esa es la primera prioridad sanitaria hoy día, que si se va a otorgar una prestación medica, la persona debe tener la seguridad que el Hospital no está contaminado, que no hay ningún foco de Covid dentro de los funcionarios, todo lo anterior se está guardando dentro de un protocolo y se va a separar los Hospitales que van a operar, de los que van a atender Covid, expresa que ustedes saben que el Hospital Regional, que el de Imperial, el de Victoria están atendiendo, indica que han pensado que a lo mejor el hospital de padre las casas va a ser muy preponderante por los pabellones que tiene, por lo nuevo que está, que van a poder atender otro tipo de patologías que se necesita hoy día avanzar con las listas de espera, indica que eso es lo que puede comentar, que en todo caso la Comisión de salud va a hacer una reunión, expresa que los invitará a todos para que estén en conocimiento del nuevo protocolo, y también se les va poder informar como se va a llevar a cabo este protocolo, ya que eso se tiene que poner en funcionamiento en toda la red, para que tengan conocimiento de ello, y que las listas de espera deben avanzar.

El Sr. Hernández junto con saludar a todos los consejeros, indica que quiere felicitar y agradecer por la información y quiere plantear que como ustedes saben el municipio de Pucón consiguió residencia para pacientes que estén en tratamiento del Covid, en ese sentido quiere consultarle al consejero Carrasco respecto a la ampliación de glosa, donde se incluye la letra A), que es la mantención de los parques, si incluye esa mantención o ese ítem la posibilidad de que los municipios puedan comprar útiles de aseo para poder ocupar o utilizar en las residencias que puedan habilitar, señala que Pucón hizo un convenio con Curarrehue y Villarrica, a fin de poder atender pacientes en los hoteles que consiguió el municipio, se imagina que a nivel nacional y regional, otras comunas van a comenzar a implementar espacios para pacientes, lo que fue un proceso exitoso que se vivió en otros países y por eso se replica, indica que esa es su pregunta, si con ese ítem de la letra A) se va a poder comprar insumos de aseo.

El Sr. Presidente otorga la palabra al consejero Carrasco, para que responda la consulta del consejero Hernández, de manera breve, para luego pasar a la votación.

El Sr. Carrasco indica que lo se espera con la inclusión de la letra a) es específicamente el tema de las sanitizaciones, por eso se incluyen en el tema de los parques y jardines, y todo el material que significa eso se pueda adquirir, señala que don Carlos Fuentes esta elaborando en función de lo que es el instructivo de la Dipres, se va a entregar a los municipios, para claridad se le pidió a don Carlos, esperando que lo que están informando es lo que hasta el momento ha pasado y se informe a Subdere y a Dipres. Expresa que tema muy importante es lo que resuelva Contraloría, en donde hoy día está la transferencia.

El Sr. Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que pueda someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta del Presidente de la Comisión aAd Hoc Covid-19, referente a los oficios que hay que remitir solicitando algunas acciones. Consulta por los consejeros que rechazan la propuesta, los que se abstienen (consejo Zamora en el tema de reestablecer la cuarentena). Se aprueba todo por unanimidad, salvo la abstención del consejero Zamora, en el tema del restablecimiento de la cuarentena.

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, reiterar solicitar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que dado a la fecha de la realización de la sesión no hubo confirmación de los argumentos técnicos que levantaban las cuarentenas, por lo que en tal sentido se solicita se restablezcan, y se requiere, producto de ella, solicitar a la Autoridad Sanitaria respectiva se dicte un protocolo sanitario para la seguridad en la atención de público, dirigidos a todos los supermercados, farmacias, locales comerciales, y negocios de barrios para que se tomen las medidas necesarias para prevenir el contagio, como mantener las distancias y los insumos necesarios de higiene para su ingreso.

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (1): José Zamora Silva.

En torno a las reuniones sostenidas con los directores de Salud de los Departamentos de Salud Comunal, que han tenido que suplir con sus fondos la contratación de personal, como así mismo, el arriendo de vehículos dada la implementación de la estrategia de salud de atención domiciliaria tanto en sectores rurales como urbanos, se acuerda, por unanimidad, solicitar al Ministerio de Salud ver la factibilidad de apoyar a los Departamentos de Salud Municipal de ambas provincias, Malleco y Cautín, para el traslado de los funcionarios con el objeto de realizar las atenciones domiciliarias respectivas y cumplir con la cobertura Comuna y Regional para evitar los contagios respectivos. En el mismo sentido, se informó que el personal que se ha tenido que contratar para suplir turnos y salidas de atención en las distintas comunas ha sido contratado a modalidad de Honorarios, lo que implica que se encuentren desprotegidos tanto en sus garantías de mutualidad y en torno a la Ley de accidentes del trabajo, por lo cual se solicita ver si el Ministerio de Salud puede ayudar a regular esta situación con este tipo de personal.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio a la Sra. y Sres. Alcaldes de la región de La Araucanía, para informarles que las comunas de Curacautín y Lonquimay, en sus límites comunales, realizan controles sanitarios de manera conjunta, con apoyo de Ejército y Carabineros, turnando a su personal y evitando su desgaste, lo que les ha generado ahorro de recursos económicos en diversos ámbitos, ya sea, de horas y personal, ello les ha permitido tener un proceso continuo eficiente y eficaz en la atención, es decir, informar dicha iniciativa como buena práctica, para aquellas que tienen límite entre dos comunas, para que si lo tienen a bien, puedan generar coordinaciones entre municipios.

El Sr. Presidente agradece a sus colegas, por el buen intercambio de información del trabajo de la Comisión Covid. Indica que terminada el informe de la Comisión Covid, corresponde tratar ahora el punto de Bomberos.

El Sr. Carrasco, indica que para ser bien breve y puntual, la idea es que el Consejo Regional solicite al Ministerio del Interior, en este caso al Sr. Ministro Blumel, la restitución de los tres mil setecientos millones de pesos, que es el 7,86% de disminución de los recursos para gastos operacionales, que se reconsidere esta decisión y se les entregue estos recursos a nuestros queridos bomberos y bomberas de Chile, que en forma abnegada, sacrificada prestan auxilio a cada una de las personas, para ellos no hay cuarentena, no hay feriados, no hay festivos, un 100% de dedicación exclusiva a servir y a proteger a la ciudadanía y los gastos operacionales son claves para el funcionamiento esta institución, que es voluntaria, que vive de los recursos que se le entregan por el Ministerio del Interior, y las subvenciones que es a juicio del criterio que tienen los municipios, en este caso los Alcaldes, en ocasiones tienen que generar rifas para poder subsistir, con los gastos operaciones se les paga también a los cuarteleros que están en forma permanente y otros gastos que significa poder mantener a bomberos de Chile, por lo tanto, solicita en un animo respetuoso, constructivo el consejo regional, también con mucha fuerza y mucha convicción solicite al señor Ministro del Interior. Indica que hay muchos bomberos conectados, esperando nuestro pronunciamiento, en el animo en el que siempre hemos actuado en estas situaciones, el ministerio del interior recapacite y no recorte los recursos a bomberos de Chile, quienes prestan ayuda y colaboración a los ciudadanos.

El Sr. Presidente agradece al consejero, y ofrece la palabra para el punto en particular. Indica que las intervenciones van a ser de un minuto, para que sea más fluido. Le otorga la palabra a la consejera Sepúlveda.

La Sra. Sepúlveda indica que el día de mañana la Comisión respectiva va a tratar el punto, esta Comisión que es de seguridad y tampoco bomberos. Le consulta al consejero carrasco respecto al monto del recorte a Bomberos, si esos tres mil setecientos millones son un recorte a nivel nacional, cuando se le recortará a la región, si hay algún detalle de las comunas, como se verán afectadas.

La Sra. Mendoza agradece primero que nada, indica que el día de ayer comentaron con el consejero Carrasco el tema de bomberos, indica que está muy en desacuerdo con la decisión del gobierno y del ministerio del interior con esta rebaja a bomberos, puesto que en una de las partidas que se rebaja hay una adquisición de carros de bomba para el país, y eso bomberos lo hace de un año para otro, entonces la verdad de las cosas es que no cumplir los compromisos obtenidos, expresa que nos encontramos en una pandemia mundial, bomberos sigue ayudando, no puede creer que no hayan otras partidas u otros programas que sean menos importantes, indica que ella sabe que hoy bomberos se reunió a las once de la mañana con el director nacional de la Dipres, con un mandato presidencial, donde quedaron en conversaciones, le indicaron que fue una reunión bastante álgida en la mañana y bomberos no siente que tengan la capacidad para seguir adelante, ha escuchado todos los comunicados a nivel nacional de ellos, la gente esta muy molesta por ello, la comunidad también, la consejera Mendoza considera que lo que pueden hacer como consejo regional, por lo menos para proteger a los bomberos, no tan solo de la región sino de todo el país, porque bomberos nos ayuda en todas en partes, y siempre al gobierno que sea, en los incendios, en las evacuaciones, en todo, no está para nada de acuerdo con ello, así que pide que el Consejo Regional haga presente su molestia.

El Sr. Presidente indica que mientras se conecta el consejero Castagnoli, le otorga la palabra a la consejera Soto.

La Sra. Soto manifiesta todo su desacuerdo en relación al ajuste, esta discusión presupuestaría la que se ven enfrentados los bomberos. Indica que les desea lo mejor, sabe que iniciaron una mesa de dialogo, que era lo que estaban solicitando con el Ejecutivo, que avance la mesa, porque efectivamente los bomberos son esencialmente de apoyo ciudadano y por supuesto apoya la propuesta de que consejo regional manifieste todo el apoyo hacia los bomberos de la región y del país.

El Sr. Castagnoli indica que ha tenido unos problemas con la comunicación, expresa que de acuerdo a las ultimas informaciones que hay el consejero Carrasco pide manifestar al Ministerio del Interior nuestro repudio por lo que pasó, el consejero Castagnoli considera que es complicado la disminución de cualquier presupuesto a bomberos, ya que es una institución que siempre anda con colectas, con beneficios y todos los que son colaboradores de bomberos saben lo que ahí sucede. Considera que se debiera esperar un poco, porque en este momento hay una declaración que no hace mucho sacó el ministro, la que de alguna forma indicaba que se iba a solucionar, expresa que se debe ver que va a pasar, ya que incluso la declaración del ministro Blumel, señala que se estudiarán formulas para resolver la situación de bomberos, tras la rebaja del presupuesto a la institución, indica que hay que ver que fórmulas les proponen frente a una negativa, pero no antes de saber que va a pasar. Indica que esa es su simple opinión. Agradece al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente, agradece al consejero Castagnoli, y le otorga la palabra al consejero Rolando Flores.

El Sr. Flores agradece al Sr. Presidente, lo saluda afectuosamente y también saluda a los consejeros y consejeras, jefes de división y manifiesta que cuando un país se enfrenta a una emergencia debe recurrir a hacer ajustes presupuestarios, pero hoy día se esta viendo afectado y cree que todos están en desacuerdo que a bomberos se les disminuya el presupuesto o se le rebaje el presupuesto, y mucha gente lo ha llamado manifestando el desacuerdo porque cree que bomberos cada vez que son requeridos, ya sea para una emergencia, un incendio o cualquier situación que la comunidad lo necesiten ellos están presentes, y muchas invirtiendo recursos personales o solicitando a la comunidad que los apoye, por lo tanto es importante que esos recursos no se les rebajen para que ellos puedan funcionar normalmente, puedan llegar a la comunidad prestando un servicio como siempre lo han hecho o mejor.

El Sr. Presidente agradece al consejero Rolando Flores, le concede la palabra la consejera Mónica Rodríguez.

La Sra. Rodríguez agradece al Presidente, saluda a los colegas, a los jefes de departamento, de unidad, a cada uno de los que se encuentran presentes en esta sesión. Indica que quiso tomar el guante, respecto a lo que el consejero Carrasco propuso respecto de bomberos de Chile, merecen todo nuestro respaldo. Señala que a todos nos han llegado entre hoy día y ayer el rechazo por una situación por la cual hoy día están pasando. Es una institución de voluntariado, que se le recorte el presupuesto en más de tres mil quinientos millones de pesos, es una cifra que es importantísima para el desarrollo de la gran labor que realiza Bomberos de Chile. Señala que Bomberos siempre esta presente, en todos lados, pandemia, catástrofe, en incendios, en todas las acciones que van en beneficio de la comunidad, espera que el gobierno reconsidere la medida, porque de lo contrario el servicio que presta bomberos se verá afectado sobre todo en las personas que tienen menos, es sumamente importante hacer un llamado al gobierno, para que deponga la actitud y respaldar a bomberos, porque es una institución reconocida, la más querida la comunidad, creíble y con un gran espíritu de servicio, hoy más que nunca se debe apoyar esta institución, así que lo que dice el consejero Castagnoli de que se está estudiando, al parecer si se está estudiando, pero para disminuir tres mil setecientos millones de pesos, considera que Bomberos debe tener la cantidad que necesita para poder funcionar.

El Sr. Presidente otorga la palabra al consejero Carrasco y luego al consejero Aceitón.

El Sr. Carrasco indica que él no esta solicitando una carta de repudio, lo que está solicitando es que el consejo le solicite al Ministro Blumel que no se reduzcan estos tres mil setecientos millones de gastos operacionales a bomberos, que vienen de una glosa del ministerio del interior, porque indica nos podemos pillar nuevamente con otra sorpresa, que al final se termina recortando a los gobiernos regionales para entregarles. Señala que no es una carta de repudio, que no es la idea pelear con el ministro ni con nadie del gobierno, sino que dije claramente una carta con altura de miras donde el consejo formalmente le pide al Ministerio del Interior, indica que se lo han solicitado muchos bomberos, que se lo han pedido por WhatsApp, es un tema puntual que tampoco van a sobrepasar los temas de la Comisión, la Comisión que preside la consejera Sepúlveda ha hecho un trabajo importante con Bomberos, indica que debe destacar que este es un tema puntual en el que se le solicita simplemente que el consejo acuerde solicitar al ministerio del interior que no se rebaje, esta partida de la glosa presupuestaria de bomberos para gastos operacionales.

El Sr. Aceitón saluda a las y los colegas presentes, indica que él personalmente esta absolutamente de acuerdo con lo que manifiesta el consejero Carrasco, de hecho va a votar favorablemente en torno a lo que menciona, pero si quiere dejar en claro su posición respecto al tema, que va más allá de lo que plantea el consejero Carrasco, que tiene que ver con el rechazo, señala que a través de este acto, para que quede en acta, manifiesta su total rechazo a este recorte presupuestario que se ha generado en forma unilateral e inconsulta respecto del cuerpo de bomberos. Indica que ha bomberos no se les informó ni se les consultó respecto de esta rebaja presupuestaria. Cree que eso no es bueno, aunque en tiempos de pandemia es necesario reestructurar el presupuesto de la nación y re direccionar los recursos fiscales para ir en ayuda de las familias chilenas que están pasando por situaciones muy complicadas, pero no puede ser acosta de una institución como Bomberos de Chile, institución que aún en estos tiempos sigue al servicio de la comunidad, exponiendo también ad-honorem su salud, quiere manifestar y quede en acta este tema, e indica que la ultima información que él posee, al parecer se estaría llegando a un principio de acuerdo, en el que se le reduciría el presupuesto en mil cuatrocientos millones, información que aparece en soychile.cl.

El Sr. Presidente agradece al consejero Aceitón, e indica que quiere manifestar respecto a esta situación, coincide que no es bueno lo que pasó, y que ahí cada uno tiene una reacción distinta, a algunos les puede provocar rabia, pena a otros, vergüenza, pero eso queda en el ámbito personal. Señala que sin embargo cuerpo colegiado, y manteniendo una altura de miras y también en atención a las facultades, lo que pueden hacer es una petición al ministro, para que se reconsidere esta medida, y al menos él considera que es la forma en que debieran dirigirse. Indica que quiere comentar algo muy breve, que el año pasado este consejo regional aprobó nada menos que mil doscientos cincuenta y cuatro millones de pesos para bomberos, eso fue producto de iniciativas FRIL, de unos incrementos, y para este año también viene una cantidad importante de recursos, y además nos han mencionado siempre a bomberos a nivel de el gobierno regional de La Araucanía, e indica que si está equivocado en el detalle que le desmienta el consejero Carrasco, que conoce las realidades de los distintos consejos regionales, pero este consejo es el que más aporta a Bomberos, somos la región que más aporta a Bomberos, por eso se entiende esta petición al ministro que reconsidere la rebaja, indica además que lo van a hacer de esa forma, pero también cree que hay que hacerlo de forma enérgica, porque en estos temas no hay medias tintas, cuando bomberos decide ir en auxilio de las personas, no lo hacen a medias, ellos arriesgan su vida, parten de donde sea, son voluntarios, arriesgan sus vidas, y ellos cuando uno requiere de ellos se la juegan con todo, cree que lo mínimo que ellos pueden hacer como cuerpo colegiado, es jugarnos por Bomberos, con una petición respetuosa pero enérgica, al ministro, así que él se encargara de redactar un texto cortés, enérgico, al ministro para que se consideren todos los puntos que ustedes han mencionado, y poder acordarlos en este instante, para enviarse hoy mismo, si es que alcanzan, para apoyar a bomberos en esta lucha, para que no les recorten el presupuesto, y no se sientan solos. Solicita al Secretario Ejecutivo que someta a votación.

El Sr. Secretario ejecutivo somete a votación la propuesta de remitir oficio al Sr. Ministro del Interior, sobre la solicitud de reconsiderar la rebaja de presupuesto de bomberos. Consulta por consejeros que rechazan la propuesta, quienes se abstienen, se aprueba con una abstención.

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, remitir Oficio al Ministerio del Interior para darle a conocer lo molestia y malestar del Consejo Regional de La Araucanía ante la desacertada decisión tomadas por el Gobierno de la Republica, referente a la rebaja del presupuesto de Bomberos de Chile para el año 2020 en M\$3.755.793, lo que corresponde a una disminución de 7.86% de los recursos, lo cual es una decisión realmente desproporcionada. Se considera, a diferencia del Gobierno Central, que en tiempos de crisis hay que fortalecer nuestras instituciones, sobre todo las que están haciendo frente de manera voluntaria, incansable, abnegada y gratuita a la Pandemia del Covid-19, arriesgando sus vidas inclusive. Hay muchas instituciones que pueden prescindir de recursos en estos tiempos, Bomberos de Chile no es una de ellas. Por lo anterior, se quiere dejar de manifiesto nuestro total rechazo a la decisión tomada por el Ejecutivo, solicitándole enérgicamente, dejar sin efecto el Decreto y decisión que rebaja el presupuesto de Bomberos de Chile, y al mismo tiempo expresar nuestro total e incondicional apoyo a Bomberos de Chile, y de nuestra Región, en estos difíciles tiempos que deben enfrentar.

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Ítalo Castagnoli Leonelli.

El Sr. Presidente indica que entonces fue aprobado por 19 votos y una abstención, el apoyo a bomberos, solicitando la reconsideración al ministro del interior. Indica que habiéndose tocado los

puntos aprobados para ver con anterioridad al informe de las comisiones, ahora veremos los informes de las comisiones permanentes.

COMISIÓN N° 1: TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL Y URBANA, PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

El Sr. Carrasco, da lectura al siguiente Mensaje:

Mensaje N° 114 del 05.05.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que propone proyecto FRIL que indica, con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en Acuerdo CORE N°1832, que propone MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES CAMINO A VICTORIA, POR M\$42.809, de la comuna de Curacautín.

El Sr. Presidente, solicita al secretario someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°114.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 114, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40012440	MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES CAMINO A VICTORIA, CURACAUTIN	CURACAUTIN	42.809.-
TOTAL SOLICITADO (Etapas Ejecución) M\$				42.809.-

El Sr. Carrasco, da lectura al siguiente Mensaje N° 118:

Mensaje N° 118 del 05.05.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que propone proyecto FRIL que indica, con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en Acuerdo CORE N°2.880, que propone REPOSICIÓN DE ACERAS EN AVDA. SANTA MARÍA Y CALLE LA CONCEPCIÓN, CUNCO, POR M\$94.419, de la comuna de Cunco.

El Sr. Presidente, solicita al secretario someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°118.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 118, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40018768	REPOSICION DE ACERAS EN AVDA. SANTA MARIA Y CALLE LA CONCEPCIÓN, CUNCO	CUNCO	94.419.-
TOTAL SOLICITADO (Etapas Ejecución) M\$				94.419.-

El Sr. Carrasco, da lectura al siguiente Mensaje N°126:

Mensaje N° 126 del 06.05.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que propone proyecto FRIL que indica, con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en Acuerdo CORE N°1.831, que propone MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE CAUPOLICAN VILLA TRINTRE, COMUNA DE LOS SAUCES, POR M\$81.280.

El Sr. Presidente, solicita al secretario someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°126.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 126, del 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40019704	MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE CAUPOLICAN, VILLA TRINTRE, COMUNA DE LOS SAUCES	LOS SAUCES	81.280.-
TOTAL SOLICITADO (Etapas Ejecución) M\$				81.280.-

COMISIÓN N°2: “AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUSE Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”.

No presenta Informe

COMISION N°3: “AGRICULTURA, TURISMO, BIENES NACIONALES Y RIEGO”

No presenta Informe

COMISION N°4: “MEDIO AMBIENTE, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS.

El Sr. Contreras, da lectura al informe de Comisión N°4 de fecha 06.05.2020 (Anexo N°1), que dice relación con los siguientes Mensajes:

1.- Mensaje N° N°108 del 29.04.2020, “Solicita pronunciamiento del Consejo Regional sobre materias referidas en los arts. N°8 y 9 ter de la Ley N°19.300, Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente”

Proyecto: Parque Fotovoltaico La Tereña. Declaración de Impacto Ambiental (DIA) – Adenda.

Comuna de Renaico

La propuesta de Pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional a través de su equipo técnico es que en Relación al Artículo N°8 inciso tercero es pronunciarse CON OBSERVACIONES y al artículo N°9 Ter inciso 2 de la ley 19.300 es pronunciarse SIN OBSERVACIONES.

- La Comisión por unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse CON OBSERVACIONES en Relación al Artículo Artículo N°8 inciso tercero de la ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse SIN OBSERVACIONES en relación al artículo N°9 Ter inciso 2 de la Ley n°19.300. en relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional.

Se deja presente que el titular del proyecto deberá tomar todas las medidas de resguardo asociada al uso de vías de acceso, caminos y niveles de ruido, durante la etapa de construcción del proyecto, así como determinar ciertamente en que consistirán las medidas de mitigación, y en que consistirán efectivamente los montos invertidos en el mejoramiento de la tierra, cuantas hectáreas se verán beneficiadas, etc.

El Sr. Presidente, solicita al secretario someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N°108.

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 108 de fecha 29 de abril de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, por 14 votos a favor y 6 abstenciones, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Parque Fotovoltaico La Tereña. Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna de Renaico.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°8 Inc.3 de la Ley n°19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°9Ter Inc.2 de la Ley n°19.300. Relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional.

Se deja presente que el titular del proyecto deberá tomar todas las medidas de resguardo asociadas al uso de vías de acceso, caminos y niveles de ruido, durante la etapa de construcción del proyecto, así como determinar ciertamente en que consistirá el compromiso voluntario de las medidas de mitigación, y en qué consistirán efectivamente los montos invertidos en el mejoramiento de la tierra, cuantas hectáreas se verán beneficiadas, etc.

Votaron a favor (14): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (6): Ítalo Castagnoli Leonelli, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt y Daniel Sandoval Poblete.

El Sr. Presidente solicita a los consejeros que por favor puedan tomar atención a la votación, cuando el secretario ejecutivo pregunta por abstención, por favor no interrumpir para señalar que están aprobando, porque se está preguntado por las abstenciones y están interrumpiendo señalando que aprueban, así que les solicita que vayamos por orden, el Sr. San Martín pregunta por orden, quien está en contra, quien se abstiene, cuando se termine y quede clara quien se abstiene, pueden manifestar su acuerdo con la aprobación.

El Sr. De la Maza indica que hay un tema ahí, que se presentaron dos proyectos, y debería tomarse votación por separado, uno con observaciones y el otro sin observaciones, consulta si así fue, al consejero Contreras.

El Sr. Contreras le indica que está equivocado, que lo que ocurre es que la ley, son dos artículos y es un solo proyecto y se vota primero por el artículo 8, por eso señala que él siempre solicita atención en esta parte, porque tienden a confundirse, y después digo por el artículo número 9 de la misma ley y del mismo proyecto.

El Sr. De la maza expresa que no sabe, que a lo mejor jurídicamente habría que ver.

El Sr. Presidente, indica que esto no es un diálogo, que están en medio del proceso de votación.

El Sr. De la maza indica que él tiene la palabra.

El Sr. Presidente le expresa que eso no es efectivo, que están en medio de una votación, que él no tiene la palabra. Estaban tomando el Voto. Le reitera que no tiene la palabra consejero. Le indica al Sr. Secretario Ejecutivo que continúe con la votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo, indica que tiene las siguientes abstenciones, del consejero Hernández, de la consejera Gutiérrez, consejero de la Maza, consejero Flores, consejero Castagnoli y consejero Sandoval. Indica que tiene esas seis abstenciones, entonces se aprueba el Mensaje con seis abstenciones.

El Sr. Presidente expresa que disculpen lo estricto, pero que si no se desordena mucho, se puede solicitar la palabra antes de la votación, no hay ningún problema, pero cuando ya estamos en la votación es más complejo. Le indica al consejero De la maza, que cuando él le pida la palabra, encantado se la otorgará, para que pueda intervenir, sino la solicita no se la voy a entregar, si no se la entrego no puede hacer uso.

El Sr. Presidente le consulta al consejero Contreras si tiene más Mensaje.

El Sr. Contreras da lectura al informe de Comisión 4 de fecha 06.05.2020 (Anexo N° 1), en lo que se refiere al siguiente Mensaje:

2.- Mensaje N° N°115 del 05.05.2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone proyecto FRIL que indica con cargo a los recursos del programa 02 de Inversión 2019 y posterior, conforme a lo aprobado en el acuerdo Core N°1.831”

- La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

APROBAR del Mensaje N° N°115 del 05.05.2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone proyecto FRIL que indica con cargo a los recursos del programa 02 de Inversión 2019 y posterior, conforme a lo aprobado en el acuerdo Core N°1.831, conforme al siguiente detalle:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40019658	CONSTRUCCION ACCESO CEMENTERIO PUERTO DOMINGUEZ, COMUNA DE SAAVEDRA	SAAVEDRA	29.187.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				29.187.-

El Sr. Presidente, indica que antes de someter a votación, alguien quiere solicitar la palabra. Solicita al secretario someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N° N°115.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 115, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40019658	CONSTRUCCION ACCESO CEMENTERIO PUERTO DOMINGUEZ, COMUNA DE SAAVEDRA	SAAVEDRA	29.187.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				29.187.-

El Sr. Presidente le consulta al consejero Carrasco, por el Mensaje N° N°109.

El Sr. Contreras indica al Sr. Presidente que los Mensajes N°109 y N°125 quedó de verlos él. Y que no tienen en ese minuto esos Mensaje N°s N°.

El Sr. Presidente indica que en la Comisión se vio el Mensaje N°109, y que en la sesión pasada se aprobó una transferencia por ciento cincuenta millones de pesos para Junji, para el desarrollo de la política regional de residuos solidos. Esta transferencia se hizo a la Junji, y lamentablemente, el Mensaje no contenía la distribución de los gastos, y el nombre del programa no era el que correspondía, entonces se les hizo llegar una carta desde la división, donde se planteó que la solución no estaba en el acuerdo que habían adoptado como consejo regional, sino que el origen era el Mensaje, el cual se corrige por medio de este otro Mensaje. Se refiere al MensajeN°106, indica que como ese Mensaje fue aprobado, entonces en la Comisión los consejeros presentes, adhirieron a la solicitud de revisión del acuerdo, donde se aprobó el Mensaje N°106, para que una vez revisado se pueda aprobar el Mensaje N°109. Señala que lo dicho constituye el nuevo fundamento y nuevo antecedente para poder revisar el acuerdo anterior. El Mensaje N°109 contiene la ficha IDI que no venía en el anterior y se corrige el nombre del programa, señala que va a dar lectura a la solicitud de revisión, para que en este acto se entienda extendida al secretario ejecutivo: “En virtud a lo establecido en el Artículo N°37 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de la Araucanía, los (as) Consejeros (as) que suscriben, vienen en solicitar la revisión del Acuerdo N°2278, adoptado en la Sesión extra Ordinaria N°035, celebrada el miércoles 23 de abril de 2020, referido a la Transferencia de recursos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) para implementar “Programa educación Ambiental Preescolar” año 2020. Lo anterior se solicita debido a la solicitud de incorporación de distribución de recursos al Acuerdo N°2278, según Mensaje N° 109 de 04.05.2020.” Indica que firmaron la petición quien les habla, la consejera vice-Presidenta además la Comisión, Mónica Rodríguez, el Presidente de la Comisión, don Miguel Ángel Contreras, el consejero hilario Huirilef, el consejero Miguel Jaramillo, la consejera Ana María Soto y el consejero Gustavo Kausel Kroll, y tambien la consejera Gilda Mendoza. El Sr. Presidente le indica al Sr. Secretario Ejecutivo que se hace llegar esta solicitud de revisión de acuerdo para que pueda ser vista en la proxima sesión de consejo.

El Sr. Secretario Ejecutivo indica que se debe votar la aceptación de la solicitud de revisión.

El Sr. Presidente le indica que Ok, y ademas le solicita que habilite el whatsapp porque el consejero huirilef está con problemas de conexión.

El Sr. Presidente solicita se vote.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la solicitud de revisión del acuerdo N°2278, adoptado en la sesión extraordinaria N°035 del 23 de abril,

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N°2278, adoptado en la Sesión extra Ordinaria N°035, celebrada el miércoles 23 de abril de 2020, referido a la Transferencia de recursos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) para implementar “Programa educación Ambiental Preescolar” año 2020.

El Sr. Presidente le indica al consejero Contreras que eso era lo referente al Mensaje N° N°109.

El Sr. Contreras le indica que el Mensaje N°125 también había ingresado, pero que no lo tiene materialmente.

El Sr. Presidente le indica que él lo verá en la cuenta del Presidente. Le consulta si hay algo más para informar.

El Sr. Contreras quiere aclarar un poco al consejero De la maza, por lo que volverá a explicar, indica que es breve, que es un solo proyecto el que se votó denantes, el Mensaje N°104, de la ley del medio ambiente 19.300, en este proyecto existen dos articulos el ocho y el nueve ter, son dos articulos distintos, se puede aprobar uno o rechazar el otro, que fue lo que se hizo en este caso, indica que eso es Presidente.

COMISIÓN N°5: “ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO”

La Sra. Phillips indica que esta el Mensaje N° 029 que propone ingreso de iniciativa denominada Construcción Mercado Intercultural We Mongen Nueva Imperial, (Diseño), con cargo a recursos del Programa 02 de Inversión del Gobierno regional de La Araucanía, año 2020 y posterior.

La Sra. Phillips Indica que se propone la Construcción Mercado Intercultural We Mongen Nueva Imperial, que requiere del financiamiento con cargo a recursos del Programa 02 de inversión del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posterior, en su etapa de Diseño. La iniciativa cuenta con recomendación técnica favorable (RS) y su estructura financiera es la siguiente:

CÓDIGO BIP (SUBT.ITEM) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30105840 31.02 (DISEÑO)	CONSTRUCCION MERCADO INTERCULTURAL WE MONGEN NUEVA IMPERIAL	CONSULTORIAS	82.285	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN AÑO 2020 Y POSTERIORES, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
		GAST. ADM.	3.205	
		TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2020)		85.490

El proyecto se emplaza en un terreno de 3.815,5 metros cuadrados ubicado en calle Pinto N° 350 Nueva Imperial. El diseño contempla la arquitectura, estructuras y especialidades requerido para la construcción del Mercado Intercultural Municipal en la comuna de Nueva Imperial.

La Sra. Phillips solicita se pueda someter a la aprobación del consejo el monto indicado para la aprobación del diseño solamente del Mercado Municipal de Imperial.

El Sr. Presidente indica que le ha solicitado la palabra el consejero Carrasco.

El Sr. Carrasco apoya el informe que ha leído la Presidente de la Comisión, la Sra. Carmen Phillips, darle las gracias por acoger la solicitud que hoy ha hecho al inicio del Consejo, lo mismo a cada uno de los consejeros y consejeras regionales. Indica que el proyecto del Mensaje N° 029 es el producto del proyecto de la comuna de Imperial, que es la construcción del Mercado Intercultural We Mongen de la comuna, el que viene con un modelo de gestión, el que en su pagina seis en la letra 2.2, dice asignación de los locales del mercado intercultural de imperial. El sustento de este proyecto, tiene que ver mucha cantidad de hortalizeras, productores pequeños, mapuches y no mapuches, que

vienen del campo a vender a la comuna de Nueva Imperial, incluso muchos de ustedes, cuando han ido a Imperial han pasado a comprar, hay personas que están al costado de la plaza, afuera de la playita, al frente del supermercado Unimarc, en el paradero número 4, también hay gente que están al frente del supermercado Luti, en avenida República, donde el frío en invierno es tremendo y este modelo de gestión considera a cuarenta y siete locales, expresa que lo que uno espera es que las personas que están en forma permanente, incluso que la mayoría de ellos tienen agrupaciones, se han formalizado, también frente a los bomberos en época de verano se ubican todos los artesanos, se han formalizado, recalca que lo que uno espera es que, tal como dice el modelo de gestión, sea para estas personas, estos cuarenta y siete locales de 8 metros cuadrados, y dos locales de dieciséis metros cuadrados, que son para el programa, que son para personas que van en forma esporádica, y también hay otras zonas, indica que los concejales le han pedido para resguardar esto que se quede aprobado el Mensaje pero una vez que esto se ejecute, la asignación de estos locales se tenga considerado tal como establece el plan de gestión, y el consejo municipal también se pueda pronunciar en esta materia, resguardando que estas personas sean las que en definitiva lleguen ahí, para que no lleguen después personas de afuera de la comuna, de otras ciudades a instalarse a este mercado. Indica que una de las finalidades de este mercado tiene que ver con la reubicación de las personas que sufren mucho en invierno, y que son productores y que tienen hortalizas de calidad que producen, hombres y mujeres que la pasan muy mal en época de invierno, y que esto es una oportunidad, solicita que esto quede considerado en la propuesta que ha leído la consejera Phillips, en lo que tiene que ver con el modelo de gestión y la asignación del mercado intercultural, y que a la hora de la asignación el consejo municipal también incluya su aprobación.

El Sr. Presidente consulta si alguien más quiere solicitar la palabra. Entonces solicita que se llame a votación el diseño del mercado de imperial, con las indicaciones formuladas recientemente. Solicita al Sr. Secretario Ejecutivo que llame a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación el Mensaje N° N°029 del diseño del Mercado de Imperial, con las observaciones señaladas por el consejero carrasco. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 029, del 29 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP (SUBT. ITEM) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30105840 31.02 (DISEÑO)	CONSTRUCCION MERCADO INTERCULTURAL WE MONGEN NUEVA IMPERIAL	CONSULTORIAS	82.285	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2020 Y POSTERIORES, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		GAS. ADM.	3.205	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2020)			85.490	

Se acuerda además la indicación de que los locales de este Mercado Intercultural, sea destinado a las pequeñas y pequeños productores que actualmente venden sus productos en diferentes sectores de la ciudad de Nueva Imperial, tal como lo contempla el Plan de Gestión.

COMISIÓN N°6: “EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”

No presenta Informe.

COMISIÓN N°7: “CULTURA, PATRIMONIO Y PUEBLOS ORIGINARIOS”

No presenta Informe.

COMISIÓN N°8: “DEPORTE Y RECREACIÓN”

No presenta Informe

COMISIÓN N°9: “SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIAY PLAZAS”

La Sra. Sepúlveda da lectura al siguiente Mensaje:

Mensaje N° 116 del 05.05.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que propone proyecto FRIL que indica, con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en Acuerdo CORE N°1832, que propone MEJORAMIENTO MODULOS DE EXPOSICIÓN PARQUE LAS AVUTARDAS, de la comuna de Lonquimay, por un monto de M\$50.500.-

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40014936	MEJORAMIENTO MÓDULOS DE EXPOSICIÓN PARQUE LAS AVUTARDAS, COMUNA DE LONQUIMAY	LONQUIMAY	50.500.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				50.500.-

El Sr. Presidente solicita al Secretario Ejecutivo llamar a votación el Mensaje N° 116.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N° N°116, sobre un FRIL de Lonquimay. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 116, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40014936	MEJORAMIENTO MÓDULOS DE EXPOSICIÓN PARQUE LAS AVUTARDAS, COMUNA DE LONQUIMAY	LONQUIMAY	50.500.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				50.500.-

La Sra. Sepúlveda da lectura al siguiente Mensaje N° 117:

Mensaje N° 117 del 05.05.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que propone proyecto FRIL que indica, con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en Acuerdo CORE N°1832.

El proyecto cuenta con la priorización municipal y autorización técnica favorable, por tanto, está en condiciones de someterse a la aprobación del consejo regional, el proyecto es un propone MEJORAMIENTO PLAZOLETA, VILLA 2001, VICTORIA, de la comuna de Victoria, por un monto de M\$20.000.

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40019920	MEJORAMIENTO PLAZOLETA, VILLA 2001, VICTORIA	VICTORIA	20.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				20.000.-

El Sr. Presidente solicita al Secretario Ejecutivo llamar a votación el Mensaje N° 117.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N° 117, sobre un FRIL de Lonquimay. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 117, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40019920	MEJORAMIENTO PLAZOLETA VILLA 2001, VICTORIA	VICTORIA	20.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapas Ejecución) M\$				20.000.-

El Sr. Presidente le consulta a la consejera Sepúlveda si tiene algo más que informar.

La Sra. Sepúlveda, indica que efectivamente quiere insistir en lo que digo al comienzo, mañana a las diez de la mañana hay una reunión de la Comisión número nueve, el principal objetivo es escuchar un detalle, antecedentes que tengan, indica que vendrá un Comandante del ejército designado por el general de zona del ejercito que está acá, el general Sepúlveda, quien estuvo en el Consejo, para poder consultarle a él cuantas son las barreras sanitarias, los controles que hay en las diferentes comunas de nuestra región y también hacer la consultas que puedan tener los consejeros, aquí mismo surgió una consulta del consejero Miguel Ángel Contreras, así que solicita por intermedio del Sr. Presidente invitar a todos los consejeros, a los veinte consejeros, que puedan participar, que tengan interés para plantear inquietudes, para preguntar cosas y todo lo que corresponde a las intervenciones de acuerdo a sus cargos. Indica que también han invitado al director o jefe regional de seguridad regional, don Luis Carmach, para consultar referente al tema que afectaría a nuestra región con la posible rebaja de los recursos a los bomberos de chile, reitera la invitación a Comisión para todos, que ojalá puedan participar, y si quieren manifestar alguna inquietud o pregunta se la pueden hacer llegar por whatsapp, si es que no pudiesen participar de la reunión.

COMISIÓN N°10: “PLANIFICACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES, EDIFICIOS CONSISTORIALES, INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESASTRES NATURALES Y MARCO PRESUPUESTARIO”

No presenta informe.

COMISIÓN N°11: “RÉGIMEN INTERNO”

No presenta informe.

COMISIÓN N°12: “GESTIÓN EJECUCION PRESUPUESTARIA GLOBAL”

No presenta informe.

3- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente indica que le han cantado “cumpleaños feliz” a todos cuando estaban en el pleno, así que indica que le van a cantar brevemente un cumpleaños feliz a la consejera Phillips. Consejeros y Consejeras cantan cumpleaños feliz.

El Sr. Presidente indica que solicitara autorización al pleno para ver los siguientes Mensaje, el Mensaje N° N°120 que propone proyectos FRIL, sobre cierre perimetral de cementerios, Mensaje N° N°125, que solicita precisar la fuente financiera del proyecto y reconocer que la fuente financiera corresponde a la provisión de residuos sólidos, el Mensaje N° N°124 que es un FRIL de alumbrado para la comuna de Lumaco y el Mensaje N° N°127 que es un pronunciamiento que es de la ley 19.300, respecto de un proyecto de un conjunto habitacional de la comuna de Padre las Casas. Solicita entonces la aprobación de las consejeras y consejeros regionales respecto de los Mensaje indicados.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la aprobación para ver en sala Presidente los Mensaje N°s N° 120, 125, 124, y 127. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala los siguientes Mensajes:

- Mensaje N° 120 de fecha 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone proyectos FRIL de la comuna de Nueva Imperial.

- Mensaje N° 125 de fecha 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar la fuente financiera del proyecto “Adquisición Equipos para la Gestión de los RSD Comuna de Lautaro”.
- Mensaje N° 124 de fecha 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone proyectos FRIL de la comuna de Lumaco.
- Mensaje N° 127 de fecha 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, emitir el siguiente pronunciamiento para el Proyecto: Condominio Piedra de Río. Declaración de Impacto Ambiental (DIA), Comuna de Padre las Casas.

El Sr. Presidente procede a ver el Mensaje N° N°120, señalando que:

Mensaje N° 120 del 05.05.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que propone proyecto FRIL que indica, con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en Acuerdo CORE N°1832, el proyecto propone:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40018926	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MISION BOROA, NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	81.762.-
33.03.125	40019150	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO LLANCAHUE, NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	18.502.-
TOTAL SOLICITADO (Etapas Ejecución) M\$				100.264.-

El Sr. Presidente solicita al Secretario Ejecutivo llamar a votación el Mensaje N° 120.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de aprobar el Mensaje N° 120. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 120, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, los siguientes proyectos FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40018926	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MISION BOROA, NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	81.762.-
33.03.125	40019150	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO LLANCAHUE, NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	18.502.-
TOTAL SOLICITADO (Etapas Ejecución) M\$				100.264.-

El Sr. Presidente procede a ver el Mensaje N° 125:

Mensaje N° 125 del 06.05.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que solicita precisar fuente financiera de proyecto IDI 40013783 con cargo a la provisión residuos solidos – programa 02 de inversión regional región de La Araucanía año 2020 y solicita reconocer fuente financiera proyecto que indica.

El Sr. Presidente indica que respecto de la adquisición de equipos para la gestión de los Residuos Solidos domiciliarios, de la comuna de Lautaro, el Mensaje no contenía la fuente financiera, no especificaba que corresponde a la provisión de residuos solidos, incorporándose “Prov. Residuos Sólidos. Resto programa 02”. Indica que entonces es señalar la provisión de la fuente de financiamiento, para someter a votación.

El Sr. Presidente solicita al Secretario Ejecutivo llamar a votación el Mensaje N° 125.

El **Sr. Secretario Ejecutivo** somete a votación la propuesta de aprobar el Mensaje N° N°125. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 125, del 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, se acuerda, por unanimidad, aprobar la fuente financiera del proyecto “Adquisición Equipos para la Gestión de los RSD Comuna de Lautaro”, aprobado mediante Acuerdo N° 1980 del 08.01.2020 , quedando como se indica:

IDI Subt. 29	NOMBRE	COMUNA	ITEM	MONTO TOTAL APROBADO 2020 Y POST. EN M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40013783 Subt. 29	ADQUISICION EQUIPOS PARA LA GESTION DE LOS RSD COMUNA DE LAUTARO	LAUTARO	VEHICULOS	663.202	PROVISION RESIDUOS SOLIDOS RESTO PROGRAMA 02
			MAQUINARIAS	702.020	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2020)				1.365.222	

El **Sr. Presidente** procede a ver el Mensaje N° N°124, señalando que:

Mensaje N° 124 del 06.05.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que propone proyecto FRIL que indica, con cargo a los recursos del programa 02 de inversión 2020 y posterior, conforme a lo aprobado en Acuerdo CORE N°1831.

El proyecto corresponde a la instalación de alumbrado solar, diferentes sectores, de la comuna de Lumaco, por un costo total M\$73.782

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40020749	INSTALACION ALUMBRADO SOLAR, DIFERENTES SECTORES, COMUNA DE LUMACO	LUMACO	73.782.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				73.782.-

El **Sr. Presidente** solicita al Secretario Ejecutivo llamar a votación el Mensaje N° 124.

El **Sr. Secretario Ejecutivo** somete a votación la propuesta de aprobar el Mensaje N° 124. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 124, del 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40020749	INSTALACION ALUMBRADO SOLAR, DIFERENTES SECTORES, COMUNA DE LUMACO	LUMACO	73.782.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				73.782.-

El Sr. Presidente procede a ver el Mensaje N° 127, señalando que este Mensaje corresponde a los pronunciamientos que debe realizar el gobierno regional, y corresponde a un condominio denominado Piedra de Rio, el cual requiere una declaración de impacto ambiental, ubicado en la comuna de Padre las Casas, consiste en la construcción de 206 departamentos distribuidos en 7 edificios de 5 pisos (20 departamentos por edificio) y 3 edificios de 6 pisos (22 departamentos por edificio) en una superficie total de 29.550,78m2, El objeto es atender la demanda habitacional de la Región de La Araucanía, en especial de la comuna de Padre las Casas. Indica que se analizó por parte del equipo técnico del Ejecutivo y se pronuncia con observaciones en varios artículos, respecto del artículo 8, señala que se pronuncia con observaciones ya que es posible concluir que en cuanto a la compatibilidad Territorial, no existen instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes en el área de emplazamiento del proyecto, para poder “precisar fundadamente si el

proyecto presentado es o no compatible con el uso permitido por el o los instrumentos aplicables y respecto del artículo 9 ter inciso segundo se pronuncia con observaciones señalando que el titular solo relaciona el proyecto con los lineamientos estratégicos y no manifiesta la relación del mismo con las líneas de acción descritas para el territorio Temuco – Padre las Casas, también se señala que el proponente no entrega información suficiente que permita entregar un pronunciamiento favorable de acuerdo las competencias referidas en la norma indica. Finalmente se sugiere establecer un protocolo de información a la población y Comunidad Indígena Ignacia Ñancurrai aledañas al proyecto mismo. Señala que en base a lo que pueden hacer como consejo regional, propone que puedan aprobar el pronunciamiento del ejecutivo, esto es, el pronunciamiento con observaciones, para que quien formula este proyecto, las pueda contestar en los procesos que vienen más adelante. Le otorga la palabra al consejero Huirilef.

El Sr. Huirilef indica que respecto de este caso, la comunidad Ignacio Ñancurrai, envió una solicitud de audiencia para la Comisión siete, la Comisión siete se reunió los recibió, hay un tema pendiente ahí de la Comisión, le indica a la consejera Rodríguez, ya que se trataba de la comunidad indígena con este proyecto en particular, hay que aprobar el informe, pero él considera que hay que aprobar el informe, pero también considera que se debe reactivar de alguna manera la conversación aunque sea por vía internet, de la Comisión con el municipio, y con los involucrados, estaba el municipio, la Conadi, el Minvu y la comunidad, ese es un tema que está pendiente, lo indica como antecedente.

El Sr. Presidente le otorga la palabra a la consejera Rodríguez.

La Sra. Rodríguez señala que efectivamente lo que comenta el consejero Huirilef, ellos han estado trabajando el tema de la comunidad, lamentablemente fue en los tiempos que se dio todo lo de la pandemia y como todo esta Historia, señala que ha sido difícil obtener información respecto de los avances de cada una de las instituciones, Serviu, Conadi y no recuerda la otra institución respecto de los que pidieron informe de la comunidad, porque ellos manifiestan varios requerimientos de ese terreno y las peticiones que ellos habían hecho respecto de vivienda, indica que ella también solicitaría que pudiera reiterarse eso y esperar respuesta de Serviu.

El Sr. Presidente expresa que él lo ha señalado varias veces, y por eso están viendo este proyecto en sala, de que si ellos no ven los proyectos dentro del plazo que les da la ley, y que además es muy estrecho para pronunciarse, ellos no quieren que esas consideraciones queden fuera, lo que él sugiere es dado los antecedentes que se han trabajado en la Comisión número 7, aprobemos el pronunciamiento del ejecutivo, porque viene con observaciones, y agregar entonces, que además se entregue respuesta de las peticiones y requerimientos que han realizado las comunidades, porque hay otra comunidad que a lo mejor no se ha acercado al consejo y como no ha solicitado requerimiento, a las comunidades aledañas la proyecto, señala que además le informa el asesor de la Comisión que ya se enviaron los oficios solicitando información a las respectivas instituciones.

La Sra. Rodríguez indica que eso es lo que informo, que están esperando respuesta.

El Sr. Presidente solicita al Secretario Ejecutivo llamar a votación el Mensaje N° N°127.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de aprobar el Mensaje N° 127. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 127 de fecha 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, por unanimidad, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Condominio Piedra de Río. Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna de Padre las Casas.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°8 Inc.3 de la Ley n°19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°9Ter Inc.2 de la Ley n°19.300. Relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional.

*Se acordó sugerir al proponente establecer un protocolo de información a la población y Comunidad Indígena **Ignacia Ñancurrai** y otras comunidades indígenas que se puedan encontrar aledañas al proyecto mismo.*

El Sr. Presidente indica que se aprobaron los Mensaje que se solicitaron ver en sala, agradece a los colegas, expresa que respecto de las invitaciones señalar que se pueden incorporar las invitaciones que llegaron para las actividades de estos días y que se puedan aprobar y ratificar las

invitaciones que llegaron, expresa que, por ejemplo, ayer fue el lanzamiento de la balsa en Nahuentue. Expresa que quiere comentar que ellos aprobaron el plan de capacitación que fue elaborado y presentado al consejo y aprobado en su oportunidad y que este plan de capacitación para los consejeros regionales, era para los años 2019 y 2020, eso porque la Comisión de consejeros que trabajó este tema y de acuerdo a lo que dice el plan, esta elaborado para entregar cierta cantidad de competencia en el primer año y otras competencias en el segundo año. Indica que no se han acogido todas las solicitudes que han realizado al respecto de poder hacer uso de este plan, hoy a llegado información de algunos diplomados que van en la línea de la formación de nuestro plan de capacitación y señala que lo quiere solicitar y expresar por este acto, es que el plan del año 2019 se encuentra vigente, es un acuerdo vigente, por lo tanto quiere manifestar que ese acuerdo está vigente y que es válido para poder continuar con la capacitación para el año 2020, se reconoce la vigencia del acuerdo, donde consta el plan de capacitación, de los años 2019 y 2020. Indica que le están solicitando la palabra y que van a votar las invitaciones después en su conjunto, para que lo sepan. Le otorga la palabra al consejero Carrasco.

El Sr. Carrasco, comparte lo expresado por el Sr. Presidente, indica que es un acuerdo, donde se fijaron dos áreas de trabajo, dos mil diecinueve, todo lo que era comunicación estratégica, y en un segundo lo que tiene que ver para el dos mil veinte, gestión pública, por lo tanto, solamente corresponde ratificar, porque es una interpretación antojadiza en este caso de Administración y Finanzas y del Departamento Jurídico del Gobierno Regional, porque el acuerdo es súper claro, que le remitió el Secretario Ejecutivo a ambos departamentos, y que dice: “2019 y plan 2020”, por lo tanto, para algunas cosas incluso, cuando el otro día se debía ver otro tema, indica que les sacaron un acuerdo del año 1999 que era válido, y para un acuerdo que recién se tomó hace poco tiempo, ese hay que ratificarlo, les solicita a los Jefes de División que actúen como corresponde, que no anden buscando la letra chica para los temas de los Cores, siempre les ponen un obstáculo, él considera que no es correcto, indica que ellos han actuado de manera bastante fluida, de apoyar la gestión del Intendente, y en esa misma línea, piden condiciones de no entramiento de la gestión de este Gobierno Regional.

El Sr. Presidente agradece al consejero Carrasco, y consulta al Sr. Secretario Ejecutivo si se han incorporado más invitaciones.

El Sr. Secretario Ejecutivo indica que únicamente hay una de Carahue por ratificar y unas que llegaron sin fecha, invitaciones a comisiones a la que se le debe fijar la fecha después.

El Sr. Presidente solicita entonces que se vote la ratificación de las actividades y de las invitaciones que han llegado a la Secretaría Ejecutiva y pedir que puedan elaborar un listado de las invitaciones que han llegado.

El Sr. Secretario Ejecutivo consulta si la ratificación del plan también se debe votar.

El Sr. Presidente le indica que si.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de ratificar el plan anual de capacitación de los años 2019 y 2020. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que es aprobado con una abstención.

Se acuerda, por 19 votos a favor y 1 abstención, ratificar la aprobación del Plan Anual de Capacitación 2019 – 2020, del Consejo Regional de La Araucanía, aprobado según Acuerdo N° 1546 del 12 de agosto de 2019, en lo que respecta a la actividad no desarrollada aún de dicho Plan Anual.

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (1): José Zamora Silva.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación las invitaciones que han llegado, consulta por quienes rechazan la aprobación de las invitaciones, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN LA REGIÓN, RATIFICADAS:

Se acuerda, aprobar la **ratificación a la siguiente invitación**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a la respectiva actividad:

1. El alcalde de la comuna de Pitrufquén invita a los Consejeros Regionales a la "Cuenta Pública Gestión Municipal 2019", esta se efectuará, este miércoles 29 de abril a las 11:00 horas a través del Fun Page Municipal, Municipalidad comuna de Pitrufquén. O podrá dirigirse al siguiente link <https://www.facebook.com/Municipalidad-Comuna-de-Pitrufqu%C3%A9n-1378249745565411>.
2. El alcalde de Collipulli invita a los Consejeros Regionales a la "Cuenta Pública Gestión Municipal 2019" a realizarse el miércoles 29 de abril 2020 a las 19 hrs. vía streaming <https://www.facebook.com/MunicipalidadCollipulli>
3. Alejandro Sáez Veliz Alcalde de la comuna de Carahue, tiene el agrado de invitar a todos los consejeros Regionales a la "Entrega de la nueva Balsa que operará en la localidad de Nehuentue ", actividad que se realizará este jueves 30 de abril a las 12:00 hrs. En Costanera Nehuentue, **Carahue**.
4. Guido Siegmund González, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Gorbea, Tiene el agrado de saludar e invitar a usted, a la Cuenta Pública Gestión Municipal 2019. Esta actividad se realizará el día jueves 30 de abril a las 16:00 horas, a través del Facebook de la Municipalidad de Gorbea. www.facebook.com/municipiogorbea.

INVITACIONES A COMISIONES A ACTIVIDADES EN LA REGIÓN:

Se acuerda, **aprobar la siguiente invitación**, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los (las) Consejeros (as) Regionales de La Araucanía, a las siguientes **reunión de comisión**:

1. La Agrupación "Komunidad Subkultural proyecto Colektiva Cultural Fentxen Mañum", a través de su Presidente, Felipe Christensen, solicita agendar una reunión mixta con la Comisión de Cultura y de Bienes Nacionales para dar a conocer la problemática que nos aqueja con la negación de parte de la Seremi de Bienes Nacionales, Natalia Rivera Velásquez, para renovar cesión de uso gratuito a nuestra organización. Contacto: celular 941422328 Correo: fentxen.aprendizaje@gmail.com **(FECHA POR DEFINIR)**.

El **Sr. Presidente** indica que como ultimo punto en cuenta del Presidente, quiere solicitar al Pleno tomar acuerdo para solicitar mediante un oficio que se rectifique lo comunicado por la Directora Regional de Fosis, respecto de la resolución exenta N°164, donde en la materia señala aprueba bases regionales y llama a licitación publica primera convocatoria del programa Yo emprendo concursos iniciativas grupales auto gestionadas para el emprendimiento convenio FNDR Fosis Región de la Araucanía, y señala que el tenor del oficio que va dirigido al intendente y al Director Nacional, es para que se rectifique lo que aparece en esta resolución, principalmente en el punto 3, respecto de la focalización y distribución de la oferta, donde se presenta un cuadro que en su detalle otorga a Araucanía Andina una cobertura territorial de quince, Araucanía Lacustre una de diez, Asociación Cautín de quince, Malleco Norte de doce, Nahuelbuta de doce, Temuco Padre las Casas de doce, Territorio costero de dieciséis, y valle asociación central de diez coberturas territoriales. Señala que con fecha cinco de marzo, fue aprobado por este cuerpo colegiado, y en base a un trabajo que incluso presenció la misma Directora la focalización territorial para la cobertura, lo cual consta en el acuerdo N°2.163 de este consejo regional, que señala en cuanto a las diferencias, que el territorio Lacustre ellos aumentaron un cupo, que respecto a la agrupación Cautín Sur aumentaron tres cupos territoriales, que a Malleco Norte le disminuyeron de quince a doce, Nahuelbuta de quince a doce, y el aumento de dos coberturas más en sector costa Araucanía. Indica que primero, en esta focalización se daña a la provincia de Malleco, ya que lo que se buscó con la distribución planteada por este consejo regional, y que es por la obligación que les impone la ley de la armónica distribución de los recursos, y en esta propuesta, primero el Fosis desconoce el Acuerdo, manifiesta que él quiere creer que se trata de un error de transcripción, si no es un error de transcripción, no se reconocen los números que expresa el acuerdo donde se aprobó los recursos y la continuidad de los recursos para este año en el Fosis, por lo tanto quiere pedir, para que se pueda ajustar a lo acordado por el Consejo Regional, que se oficie al Intendente para que en su calidad de coordinador

de los servicios en la región y también como representante del Ejecutivo de este Gobierno Regional le indique los errores que existen en las tablas distribución y que además no se afecte a la provincia de Malleco, que es una provincia que siempre busca oportunidades, y que quienes tenían asignado cuarenta y cinco cupos para el territorio de Malleco, con la propuesta del Fosis queda disminuida a treinta y nueve, distribución que es distinta a la planteada por este Consejo, así que quiere solicitar al Pleno del Consejo, para que se de cumplimiento a lo que se aprueba en este cuerpo colegiado, que se pueda oficiar al Intendente y al Director Nacional por el error en la transcripción de la descripción de la focalización de los recursos. Le otorga la palabra a la consejera Gutiérrez.

La Sra. Gutiérrez agradece al Sr. Presidente, saluda a todos los presentes, indica que antes de votar tiene una duda respecto de eso, ya que lo que ella entendió la vez anterior y lo que esta entendiendo ahora es que esta distribución lo que no corresponde es hacerla por comunas, ya que de hecho es el monto el que debe distribuirse, expresa que por ejemplo si una comuna X no cumple o quedan inadmisibles los proyectos, eso luego se compensa con otra comuna, entonces indica que ella tiene la duda respecto a ese punto, y le gustaría que antes de votar poder revisar eso, ya que ella entiende que esta distribución no es por comuna, sino que en este caso, es como usted lo estaba mencionando originalmente, entonces ahí le queda la duda, señala que así como lo plantea usted, por comunas, ahí se vería perjudicada Malleco, pero tiene la duda, por eso solicita al Sr. Presidente le pudiera aclarar la consulta.

El Sr. Huirilef indica que su voto es rechazo respecto de la petición, y que quiere señalar lo siguiente, que también lo señaló cuando se discutió la primera vez, frente a un grupo de consejeros con voto mayoritario, deciden realizar una serie de transferencias, particularmente del Fosis, esa transferencia sigue corriendo el acuerdo original, que fue donde Contraloría tomó razón del convenio, y etc., etc., por lo tanto, esto es la continuación de ese acuerdo y no del segundo acuerdo, cuando un grupo de consejeros plantean la distribución, ese segundo acuerdo de distribución, no corresponde, ya que cuando se aprobó el Mensaje, se aprobó por la totalidad y en consecuencia se tomó razón, se firmó convenio respecto de la totalidad y lo que esta corriendo y este concurso tiene que ver con el primer acuerdo y no con el segundo acuerdo, esa es la razón de porque él va a rechazar esta petición.

El Sr. Presidente señala que dará respuesta a los dos consejeros, primera le señala a la consejera Gutiérrez que él hablo de distribución de territorios, no mencionó ninguna comuna, y el acuerdo de ellos menciona comunas porque como señalo la Directora del Fosis, aquí se le paga a una consultora para que ayude a las personas a postular, y quiere decir que las personas que se eligieron para que ayudarán a las personas, afectaron en algunas comunas donde no hubo asignación de estos recursos porque no habían postulados en los términos para ser admisibles y lo que se aprobó por este consejo regional es una distribución por territorio y por comuna, señala además que esos números que fueron presentados por algunos consejeros para que fuera votado en el consejo, se dieron en la oficina que está al lado del Pleno, en su oficina, en presencia de la Directora, quien con el animo de obtener los recursos para este año, accedió e incluso intervino para que la distribución quedará en esos términos, señala que esa es la respuesta para la consejera Gutiérrez; y respecto al consejero Hilario Huirilef, le indica que esta solicitud la hace en su calidad de Presidente, tiene que velar porque se cumplan los acuerdos que toma este cuerpo colegiado, como cuerpo colegiado con las instituciones, no acuerdos entre consejeros e instituciones, le indica que no tenía la información que maneja él respecto a que esta circular atiende al primer acuerdo, porque no participó de ese acuerdo, pero si hace referencia al acuerdo del consejo regional, en donde la directora del Fosis, que insistió mucho para poder recibirla y llegar a un acuerdo para la distribución de estos recursos, solicitud a la que él accedió, y cree que quien representa a la institución, si se compromete y participa de una distribución, y luego esta se aprueba por el consejo regional, quiere creer que hay un error en la transcripción de los números, y no quiere creer entonces que se ha desconocido lo que se le ha solicitado a este Presidente, a los consejeros regionales, y señala que no son acuerdos de grupo, lo invita a que lo tome de la forma institucional, no son acuerdos de grupo, es un acuerdo que consta en un certificado, en un acuerdo del consejo regional, no acuerdos de grupo, le indica que no actúan bajo esa lógica, pero lo entiende. Le otorga la palabra al consejero Sandoval.

El Sr. Sandoval consulta si se escucha bien, manifiesta su voto en contra, porque es inviable técnicamente que la distribución de las propuestas sea por comuna, de partida nadie puede asegurar la demanda que van a tener las postulaciones, al igual que la cantidad de las propuestas admisibles para el puntaje optimo de la adjudicación, es decir, se entiende el espíritu de entender una distribución por comuna, pero también hay que respetar al Fosis como unidad técnica respecto a la propuesta de tener un enfoque territorial, que incluso esta establecido en el Gobierno Regional, en su estrategia de desarrollo, donde esta también la región distribuida por territorio, indica que la ley de gobiernos regionales establece también que los recursos cuando se transfieren a instituciones, se ejecutan de acuerdo a los procedimientos técnicos de la entidad a la cual se le va a transferir, entonces acá cuando se quiere modificar un convenio, se necesita estar en común acuerdo entre el Core y la institución a la cual le vamos a transferir los recursos, entonces lamentablemente aquí va a tener que pasar por una validación de contraloría lo que va a dilatar aún más toda esta situación, indica que quiere poner esto en un contexto de emergencia, de pandemia, señala que el Fosis trabaja directamente con el segmento que hoy día requiere los recursos, y el

programa yo emprendo en comunidad auto gestionado para aportar en el emprendimiento colectivo es fundamental, él cree que acá se debe ser parte de la agilización de los procedimientos, de llegar a un acuerdo para avanzar, y también inyectar estos recursos que el Fosis con urgencia necesita, para hacerlos llegar a todos los emprendedores que hoy día están en el segmento más vulnerable, muy complicados en este contexto de pandemia.

El Sr. Presidente señala que solo decirle al consejero Sandoval que se encuentra bastante equivocado, esto de la distribución que se realizó, y también señalarle que a lo mejor no se ha dado cuenta en las votaciones, pero incluso en la última repartición del Iral es el mismo Fosis el que le pide al Consejo Regional que le apruebe la distribución por territorio y por comuna, entonces le pide, entendiendo su espíritu, que se pueda informar y también revise las votaciones anteriores y la ley, es el mismo Fosis el que solicita, y además hicimos una copia idéntica a la tabla del Iral, que es la que se maneja en Fosis, para la distribución de los recursos, entonces que usted venga a plantear que no se puede y que la ley dice que no se hace, le indico que usted absolutamente equivocado. Le otorga la palabra al consejero Hernández.

El Sr. Hernández señala solo plantear que cuando se menciona la distribución se hizo por comunas en el consejo, la distribución se hizo y se nombraron todas las comunas con cantidad de cupos, eso también para los colegas que plantean que se hizo así la distribución.

El Sr. Carrasco le cede la palabra a la consejera Phillips.

La Sra. Phillips agradece al consejero Carrasco, y señala que le gustaría que los consejeros supieran como fue la distribución por comuna el año anterior y si en realidad se sienten interpretados con que en ciertas comunas se vean beneficiadas muchas organizaciones y en otras ninguna, le parece que no se puede ser tan beneficiarios de una comuna y no de otra, indica que no tiene ninguna afinidad con alguna, pero le duele que Curarrehue no reciba nada, Melipeuco tampoco, entonces indica que antes de emitir un juicio semejante cree que debieran analizar y que todos tuvieran en su whatsapp o en su mail, como se distribuyeron los recursos el año pasado, y si están de acuerdo con eso.

El Sr. Carrasco indica que quiere mencionar un par de cosas, primero el Iral Fosis es inversión sectorial de decisión regional y la ley les da la facultad para aprobar, modificar, sustituir. Señala que en el caso de los Iral, cuando ellos deben regirse por los antecedentes técnicos de un servicio publico, en ese caso la ley los faculta para aprobar, modificar o sustituir, para dejar claridad respecto al tema. Señala que la ley también faculta para que los gobiernos regionales anualmente, no trimestralmente ni cuatrimestralmente, porque la ley de presupuestos empieza a regir una vez que está aprobada, en cada año hay un ejercicio presupuestario, y ellos no tienen presupuestos permanentes en donde puedan proyectar, salvo los convenios de programación y que a partir de la nueva ley van a ser vinculantes, los otros convenios que el gobierno regional pueda generar no son vinculantes, los acuerdos de transferencias son anuales, por algo el consejo regional se debe pronunciar de manera anual, y lo que este consejo hizo fue revisar lo que fue la discusión del presupuesto, revisar por un lado algunas transferencias y el consejo por acuerdo por mayoría observó y solicitó que esos recursos se trasladaran a otra repartición pública, en tercero lugar, después de eso, con mayores antecedentes y después de una conversación por la preocupación que tenía el ejecutivo por el tema del Fosis, y también de escuchar a la Directora se llegó a un acuerdo que se transforma en la transferencia, es una transferencia territorial, aquí se contrata a una persona y si esa persona va a hacer un proyecto para Renaico, y también para Chol Chol, tiene que hacerlo para las dos comunas y no privilegiar una comuna sobre otra, o si lo va a hacer para Imperial o para Pucón, debe hacerlos ambos en las mismas condiciones, porque uno entiende que los gastos administrativos que están para contratar especialistas que van a terminar de hacerle el proyecto, de acuerdo a la información que se les entregó, a los beneficiarios. Señala que lo que ellos hicieron en esta aprobación es una distribución bastante equitativa, anual, por lo tanto, aquí hay un acuerdo del consejo, en donde también estuvo la aprobación favorable del Intendente en su rol de ejecutivo, quien también acuerda con el consejo, y esto se transforma en un acuerdo, ya que si el Intendente hubiese estado en desacuerdo, el intendente pudo haber observado esta decisión del consejo regional, por lo tanto, esta decisión que es del gobierno regional, cuando se transforma en la aprobación del consejo es vinculante para el servicio, acá hay una transferencia de recursos del gobierno regional, por lo tanto el servicio tiene que ser coherente con la aprobación de los actos administrativos que toma el consejo regional en su conjunto, ejecutivo y consejo, respecto a la distribución, si alguna no logra presentar obviamente que se distribuya en el mismo territorio, señala que por otro lado, no nos pasemos películas de que con estos recursos de esta distribución, con seis por ejemplo en el caso de Temuco, que es toda la zona de Temuco que va a tener doce, entre Temuco, Padre las Casa, Villarrica que son de dos, van a solucionar el tema del empleo, o la crisis de empleabilidad que hay producto de la pandemia, el cree que distorsionado no va con la realidad, son recursos bastante limitados y apuntan a apoyar en autogestión a algunos emprendedores.

El Sr. Presidente agradece al consejero, y consulta que si hay más palabras solicitadas, no habiendo entonces solicita se pueda acordar enviar el oficio con los argumentos que se han expresado y para velar por el cumplimiento de los acuerdos de este consejo. Indica que el puede tener una opinión, y que su opinión es esa, velar por el cumplimiento de la ley y por los acuerdos

tomados por este consejo regional, y en caso de no acceder a la solicitud que está proponiendo, que se realice la consulta al órgano contralor para que se resuelva finalmente y no se interrumpa una vez avanzada la etapa del proceso del concurso, por no haber cumplido la disposiciones de quien transfiere los recursos, entonces también quiere que se eviten un problema que podría aparecer en una etapa sucesiva de este concurso. Solicita al Sr. Secretario Ejecutivo que someta a votación.

El **Sr. Secretario ejecutivo** indica que somete a votación la propuesta de remitir oficio al señor intendente sobre el tema de Fosis. Consulta quienes rechazan (Huirilef, Hernández, Castagnoli, Sandoval, Jaramillo), abstenciones (Zamora, Gutiérrez), indica que con cinco rechazos y dos abstenciones se aprueba la propuesta.

Se acuerda; por 13 votos a favor, 2 abstenciones y 5 en contra; solicitar al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional y al Director Nacional de FOSIS, que se rectifique lo comunicado por la Directora Regional de FOSIS, respecto de Resolución Exenta Nº 164 de 05 de mayo de 2020 de FOSIS Araucanía, que aprueba Bases Regionales y llama a Licitación Pública Primera Convocatoria del Programa “Yo emprendo concurso de Iniciativas grupales auto gestionadas para el emprendimiento” Convenio FNDR – FOSIS Región de La Araucanía, específicamente en lo que dice relación con el numeral 3 de los Aspectos Técnicos de las Bases, que se refieren a la focalización y distribución de la oferta, donde se presenta un cuadro que en su detalle otorga cantidad de cobertura territoriales de acuerdo al siguiente detalle:

- Araucanía Andina: 15.
- Araucanía Lacustre: 10.
- Asociación Cautín Sur: 15.
- Malleco Norte: 12.
- Nahuelbuta: 12.
- TCO-PLC: 12.
- Territorio Inter Ríos y Mar: 16.
- Valle Asociación Central: 10.

La rectificación solicitada consiste en modificar las coberturas territoriales recién indicadas, y ajustarlas a lo aprobado por el Consejo Regional en Acuerdo Nº 2163 en sesión extraordinaria de 04 marzo 2020, en el cual consta la focalización territorial para la cobertura de beneficiarios emprendedores.

Las diferencias entre las Bases aprobadas por la Resolución Exenta Nº 164 y el Acuerdo Nº 2163, consisten en que en el Territorio Lacustre se aumentó 1 cupo, Asociación Cautín Sur aumentó en 3 cupos territoriales, a Malleco Norte le restaron 3 cupos, pasando de 15 a 12 cupos, en Nahuelbuta también le restaron 3 cupos, pasando de 15 a 12, favoreciéndose con mayor cobertura el sector Costa Araucanía.

Se acuerda además, solicitar que la distribución no se afecte a la Provincia de Malleco, provincia que inicialmente con el Acuerdo CORE tenía asignados 45 cupos, y con la actual propuesta de FOSIS disminuyen a 39 los cupos, distribución que finalmente es distinta a lo aprobado por este Consejo Regional.

Votaron a favor (13): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, Ricardo Herrera Floody, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (2): María Elizabeth Gutiérrez Saavedra y José Zamora Silva.

En contra (5): Ítalo Castagnoli Leonelli, Eduardo Hernández Schmidt, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar y Daniel Sandoval Poblete.

El Sr. Presidente agradece a los colegas que han votado a favor, y solicitar que se envíe cuanto antes esta solicitud al Director Nacional del Fosis, Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional y que de no acceder a la solicitud planteada se emane lo más rápido posible al órgano contralor la consulta respectiva. Indica que están dentro de la cuenta del Presidente, y que les quedan puntos varios

VARIOS

El Sr. Presidente le otorga la palabra al consejero Zamora.

El Sr. Zamora indica que por intermedio del Sr. Presidente poder ver la Comisión Covid la posibilidad que manejen junto con los Alcaldes el uso de los FRIL, que son cantidades bastantes importantes y que son de más rápido uso que lo que se está esperando, para que se implemente en

cementerios, plazas y otros lugares públicos, gimnasios, un aumento de los baños y lavatorios, le parece que ahí podrían tener una forma rápida de que las municipalidades utilicen estos recursos que han sido cuantiosos y nunca alcanzan a ocupar el 100% de lo que ya está aprobado, lo anterior a modo de sugerencia, para que usted o el Presidente de la Comisión Covid pueda utilizarlo.

El Sr. Presidente agradece al consejero Zamora, le indica que estudiaran su propuesta, le otorga la palabra al consejero Castagnoli.

El Sr. Castagnoli indica que al comienzo de la sesión cuando se vieron las actas quiso pedir la palabra, pero por problemas de comunicación no le fue posible, le gustaría que se revisarán, sobre todo lo que es la asistencia de las actas, porque si alguna se aprobaron significa que no las habían leído, por ejemplo una que tengo aquí en pantalla del, acta ordinaria treinta y uno del dieciocho de marzo, él cree que ya no estaban en el consejo Jacqueline Romero ni Juan Carlos Beltrán, así mismo pasa con el acta número cuarenta y ocho, con el acta número treinta, ellos están en el listado de asistentes.

El Sr. Presidente le otorga la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Sr. Secretario Ejecutivo indica que se dio cuenta después de enviarla, y que él la reenvió corregida nuevamente en el mismo correo.

El Sr. Presidente indica que entonces que las actas que se aprobaron son las actas correctas.

El Sr. Presidente le otorga la palabra al consejero Carrasco.

El Sr. Carrasco indica que entre tantos temas, faltaba uno pendiente, hay una circular N° 09, que es de la dirección de presupuestos en donde centraliza a nivel nacional el pago de facturas, la lógica habla de que esta concentración del pago de facturas del gobierno central debiera ser en torno a los servicios públicos nacionales, pero también se incluyó a los gobiernos regionales, los gobiernos regionales normalmente no se demoran más allá de treinta días en pagar, indica que a ellos se les mide por el gasto y la ejecución presupuestaria, por lo tanto poder consultar como consejo a la dirección de presupuesto, porque se incluye en el ánimo de los procesos de centralización, no tiene lógica que el mismo gobierno que está impulsando que a gobiernos regionales que tienen cierta autonomía presupuestaria y además tienen un cuerpo colegiado se les restrinja el pago y se concentre en Santiago, él cree que debe ser un error de la dirección de presupuesto, quiere entenderlo así, por lo tanto saber que criterios se usan y se va a hacer una medida transitoria o va a ser algo permanente, porque también está sucediendo que hay dualidad de pago, se está pagando a nivel nacional, y algunas regiones también están pagando, debemos justificar el gasto a través de Sigfe, que es la plataforma que tienen habilitado para eso, pero cree que no corresponde que los pagos de los gobiernos regionales se concentren a nivel central, considera eso un retroceso, y por lo tanto pide que se pueda hacer las consultas y solicitar que se excluya de estos a los gobiernos regionales, en especial el gobierno regional de La Araucanía.

El Sr. Presidente indica que deben tomar un acuerdo para oficiar cuanto antes y hacer las consultas. Solicita al Secretario Ejecutivo llamar a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de oficiar a Dipres, haciendo la consulta respectiva. Consulta por quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, indica que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio a la Dirección de Presupuesto referente a su Circular N°09 del 28 de abril de 2020, exponiendo y solicitando lo siguiente:

Que el Gobierno está impulsando la agenda de descentralización en distintos ámbitos, como lo es la misma elección de Gobernadores Regionales, para poder dotar de mayor autonomía a las Regiones y poder de decisión, por tanto esta lógica de concentración del pago de facturas del Gobierno Central debiera ser en torno a los Servicios Públicos Nacionales.

Los Gobiernos Regionales normalmente no se demoran más de 30 días en pagar, dado que a ellos se les mide por el gasto y la ejecución presupuestaria, por lo tanto, se consulta a la Dirección de Presupuesto porqué se incluyen en esta medida, dado que no existe lógica que el mismo Gobierno que está impulsando a los Gobiernos Regionales a la autonomía presupuestaria y a los procesos de descentralización fijen este tipo de decisiones. Se consulta si es una medida transitoria o va hacer algo permanente.

El Consejo Regional de La Araucanía, cree que no corresponde que el pago de los Gobiernos Regionales se concentre a nivel Central, y solicita se hagan las consultas antes indicadas, como así mismo que se excluya a este Gobierno Regional de dichas decisiones.

El Sr. Presidente otorga la palabra a la consejera Ana María Soto.

La Sra. Soto solicita información al Sr. Presidente o a través de él al Presidente de la Comisión Covid, indica que ellos han realizado un trabajo minucioso, comprometido respecto de muchos temas, y uno de los temas que se habló fue el tema cuando se alzó la cuarentena en Temuco, respecto de nuestra preocupación, argumentando y fundamentada también en la preocupación de la autoridad sanitaria respecto de la posibilidad que en vista de esta medida pudieran aumentar los casos a raíz que somos una de las comunas con más casos Covid positivo. En estos días Angol vive a raíz de eso una cuarentena total, hoy día. Lo señala porque se tomó acuerdo, se votó inclusive en la Comisión manifestando a través de una declaración pública como Comisión Covid y hoy conversarlo en el consejo en pleno, respecto de nuestra opinión en relación a esta medida, saber en que está, porque se iba a hacer la declaración y no ha logrado la información y tampoco le ha llegado.

El Sr. Presidente le indica a la consejera Soto que se va a hacer la solicitud de esta información. Le señala a los colegas que ellos acaban de aprobar una revisión de acuerdo, por lo que pide se pueda terminar la sesión ahora sin desconectarse, para aprobar el Mensaje N° 109 una vez terminada esta en una extraordinaria y dar por finalizada esta sesión, para no tener que esperar al próximo pleno ordinario que es en dos semanas más, para darle curso a esta transferencia, si son tan amables. Solicita al Secretario ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de realizar una sesión extraordinaria inmediatamente terminada la presente sesión ordinaria. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, celebrar una sesión extraordinaria una vez finalizada la presente sesión plenaria.

El Sr. Presidente indica que no habiendo más puntos para ver en esta sesión ordinaria, se da por finalizada por la sesión siendo las 18:09 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 052 DEL 06 DE MAYO DE 2020

En la **Sesión Ordinaria N° 052 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 06 de mayo de 2020**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

2281

Se acuerda incorporar informe de la Comisión Ad Hoc Covid-19, como punto inmediatamente posterior a aprobación de Actas en la Tabla a tratar en la presente sesión ordinaria. Se acuerda además, tratar el tema que afecta a Bomberos, referente al recorte presupuestario que les afectó.

2282

Se acuerda ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° 114, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar proyecto FRIL de la comuna de Curacautín.*
- *Mensaje N° 118, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar proyecto FRIL de la comuna de Cunco.*
- *Mensaje N° 126, del 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar proyecto FRIL de la comuna de Los Sauces.*
- *Mensaje N° 029 del 29.01.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar proyecto de Diseño del Mercado Intercultural de Nueva Imperial.*

2283

Se acuerda ver en sala los siguientes Mensajes:

- *Mensaje N° 116 del 05.05.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar proyecto FRIL de la comuna de Lonquimay.*
- *Mensaje N° 117 del 05.05.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar proyecto FRIL de la comuna de Victoria.*

2284

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 048, celebrada el miércoles 04 de marzo de 2020.-

2285

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 030, celebrada el miércoles 04 de marzo de 2020.-

2286

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 031, celebrada el miércoles 18 de marzo de 2020.-

2287

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión ordinaria N° 049, celebrada el miércoles 18 de marzo de 2020.-

2288

Se acuerda aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 032, celebrada el miércoles 18 de marzo de 2020.-

2289

Se acuerda reiterar solicitar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional que dado a la fecha de la realización de la sesión no hubo confirmación de los argumentos técnicos que levantaban las cuarentenas, por lo que en tal sentido se solicita se restablezcan, y se requiere, producto de ella, solicitar a la Autoridad Sanitaria respectiva se dicte un protocolo sanitario para la seguridad en la atención de público, dirigidos a todos los supermercados, farmacias, locales comerciales, y negocios de barrios para que se tomen las medidas necesarias para prevenir el contagio, como mantener las distancias y los insumos necesarios de higiene para su ingreso.

2290

En torno a las reuniones sostenidas con los directores de Salud de los Departamentos de Salud Comunal, que han tenido que suplir con sus fondos la contratación de personal, como así mismo, el arriendo de vehículos dada la implementación de la estrategia de salud de atención domiciliaria tanto en sectores rurales como urbanos, se acuerda solicitar al Ministerio de Salud ver la factibilidad de apoyar a los Departamentos de Salud Municipal de ambas provincias, Malleco y Cautín, para el traslado de los funcionarios con el objeto de realizar las atenciones domiciliarias respectivas y cumplir con la cobertura Comuna y Regional para evitar los contagios respectivos.

En el mismo sentido, se informó que el personal que se ha tenido que contratar para suplir turnos y salidas de atención en las distintas comunas ha sido contratado a modalidad de Honorarios, lo que implica que se encuentren desprotegidos tanto en sus garantías de mutualidad y en torno a la Ley de accidentes del trabajo, por lo cual se solicita ver si el Ministerio de Salud puede ayudar a regular esta situación con este tipo de personal.

2291

Se acuerda remitir Oficio a la Sra. y Sres. Alcaldes de la región de La Araucanía, para informarles que las comunas de Curacautín y Lonquimay, en sus límites comunales, realizan controles sanitarios de manera conjunta, con apoyo de Ejército y Carabineros, turnando a su personal y evitando su desgaste, lo que les ha generado ahorro de recursos económicos en diversos ámbitos, ya sea, de horas y personal, ello les ha permitido tener un proceso continuo eficiente y eficaz en la atención, es decir, informar dicha iniciativa como buena práctica, para aquellas que tienen límite entre dos comunas, para que si lo tienen a bien, puedan generar coordinaciones entre municipios.

2292

Se acuerda remitir Oficio al Ministerio del Interior para darle a conocer lo molestia y malestar del Consejo Regional de La Araucanía ante la desacertada decisión tomadas por el Gobierno de la Republica, referente a la rebaja del presupuesto de Bomberos de Chile para el año 2020 en M\$3.755.793, lo que corresponde a una disminución de 7.86% de los recursos, lo cual es una decisión realmente desproporcionada. Se Considera, a diferencia del Gobierno Central, que en tiempos de crisis hay que fortalecer nuestras instituciones, sobre todo las que están haciendo frente de manera voluntaria, incansable, abnegada y gratuita a la Pandemia del Covid-19, arriesgando sus vidas inclusive. Hay muchas instituciones que pueden prescindir de recursos en estos tiempos, Bomberos de Chile no es una de ellas. Por lo anterior, se quiere dejar de manifiesto nuestro total rechazo a la decisión tomada por el Ejecutivo, solicitándole enérgicamente, dejar sin efecto el Decreto y decisión que rebaja el presupuesto de Bomberos de Chile, y al mismo tiempo expresar nuestro total e incondicional apoyo a Bomberos de Chile, y de nuestra Región, en estos difíciles tiempos que deben enfrentar.

2293

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 114, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40012440	MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES CAMINO A VICTORIA, CURACAUTIN	CURACAUTIN	42.809.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				42.809.-

2294

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 118, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40018768	REPOSICION DE ACERAS EN AVDA. SANTA MARIA Y CALLE LA CONCEPCIÓN, CUNCO	CUNCO	94.419.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				94.419.-

2295

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 126, del 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40019704	MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE CAUPOLICAN, VILLA TRINTRE, COMUNA DE LOS SAUCES	LOS SAUCES	81.280.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				81.280.-

2296

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 108 de fecha 29 de abril de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Parque Fotovoltaico La Tereña. Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Comuna de Renaico.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°8 Inc.3 de la Ley n°19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°9Ter Inc.2 de la Ley n°19.300. Relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional.

Se deja presente que el titular del proyecto deberá tomar todas las medidas de resguardo asociadas al uso de vías de acceso, caminos y niveles de ruido, durante la etapa de construcción del proyecto, así como determinar ciertamente en que consistirá el compromiso voluntario de las medidas de mitigación, y en qué consistirán efectivamente los montos invertidos en el mejoramiento de la tierra, cuantas hectáreas se verán beneficiadas, etc.

2297

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 115, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40019658	CONSTRUCCION ACCESO CEMENTERIO PUERTO DOMINGUEZ, COMUNA DE SAAVEDRA	SAAVEDRA	29.187.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				29.187.-

2298

Se acuerda aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N°2278, adoptado en la Sesión extra Ordinaria N°035, celebrada el miércoles 23 de abril de 2020, referido a la Transferencia de recursos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) para implementar “Programa educación Ambiental Preescolar” año 2020.

2299

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 029, del 29 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP (SUBT. ITEM) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30105840 31.02 (DISEÑO)	CONSTRUCCION MERCADO INTERCULTURAL WE MONGEN NUEVA IMPERIAL	CONSULTORIAS	82.285	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2020 Y POSTERIORES, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		GAS. ADM.	3.205	
		TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2020)		

Se acuerda además la indicación de que los locales de este Mercado Intercultural, sea destinado a las pequeñas y pequeños productores que actualmente venden sus productos en diferentes sectores de la ciudad de Nueva Imperial, tal como lo contempla el Plan de Gestión.

2300

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 116, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40014936	MEJORAMIENTO MÓDULOS DE EXPOSICIÓN PARQUE LAS AVUTARDAS, COMUNA DE LONQUIMAY	LONQUIMAY	50.500.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				50.500.-

2301

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 117, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40019920	MEJORAMIENTO PLAZOLETA VILLA 2001, VICTORIA	VICTORIA	20.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				20.000.-

2302

Se acuerda ver en sala los siguientes Mensajes:

- Mensaje N° 120 de fecha 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone proyectos FRIL de la comuna de Nueva Imperial.
- Mensaje N° 125 de fecha 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita aprobar la fuente financiera del proyecto “Adquisición Equipos para la Gestión de los RSD Comuna de Lautaro”.
- Mensaje N° 124 de fecha 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone proyectos FRIL de la comuna de Lumaco.
- Mensaje N° 127 de fecha 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, emitir el siguiente pronunciamiento para el Proyecto: Condominio Piedra de Río. Declaración de Impacto Ambiental (DIA), Comuna de Padre las Casas.

2303

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 120, del 05 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, los siguientes proyectos FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40018926	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MISION BOROA, NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	81.762.-
33.03.125	40019150	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO LLANCAHUE, NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	18.502.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				100.264.-

2304

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 125, del 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, se acuerda aprobar la fuente financiera del proyecto “Adquisición Equipos para la Gestión de los RSD Comuna de Lautaro”, aprobado mediante Acuerdo N° 1980 del 08-01-2020, quedando como se indica:

IDI Subt. 29	NOMBRE	COMUNA	ITEM	MONTO TOTAL APROBADO 2020 Y POST. EN M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40013783 Subt. 29	ADQUISICION EQUIPOS PARA LA GESTION DE LOS RSD COMUNA DE LAUTARO	LAUTARO	VEHICULOS	663.202	PROVISION RESIDUOS SOLIDOS RESTO PROGRAMA 02
			MAQUINARIAS	702.020	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2020)				1.365.222	

2305

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 124, del 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2020 y posterior:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40020749	INSTALACION ALUMBRADO SOLAR, DIFERENTES SECTORES, COMUNA DE LUMACO	LUMACO	73.782.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				73.782.-

2306

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 127 de fecha 06 de mayo de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: Condominio Piedra de Río. Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna de Padre las Casas.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°8 Inc.3 de la Ley n°19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°9Ter Inc.2 de la Ley n°19.300. Relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional.

Se acordó sugerir al proponente establecer un protocolo de información a la población y Comunidad Indígena **Ignacia Ñancurrai** y otras comunidades indígenas que se puedan encontrar aledañas al proyecto mismo.

2307

Se acuerda ratificar la aprobación del Plan Anual de Capacitación 2019 – 2020, del Consejo Regional de La Araucanía, aprobado según Acuerdo N° 1546 del 12 de agosto de 2019, en lo que respecta a la actividad no desarrollada aún de dicho Plan Anual.

2308

Se acuerda, aprobar la **ratificación a las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:

5. El alcalde de la comuna de Pitruftuquén invita a los Consejeros Regionales a la “Cuenta Pública Gestión Municipal 2019”, esta se efectuará, este miércoles 29 de abril a las 11:00 horas a través del Fun Page Municipal, Municipalidad comuna de Pitruftuquén. O podrá dirigirse al siguiente link <https://www.facebook.com/Municipalidad-Comuna-de-Pitruftuqu%C3%A9n-1378249745565411>.
6. El alcalde de Collipulli invita a los Consejeros Regionales a la “Cuenta Pública Gestión Municipal 2019” a realizarse el miércoles 29 de abril 2020 a las 19 hrs. vía streaming <https://www.facebook.com/MunicipalidadCollipulli>
7. Alejandro Sáez Veliz Alcalde de la comuna de Carahue, tiene el agrado de invitar a todos los consejeros Regionales a la "Entrega de la nueva Balsa que operará en la localidad de Nehuentue ", actividad que se realizará este jueves 30 de abril a las 12:00 hrs. En Costanera Nehuentue, **Carahue**.

8. Guido Siegmund González, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Gorbea, Tiene el agrado de saludar e invitar a usted, a la Cuenta Pública Gestión Municipal 2019. Esta actividad se realizará el día jueves 30 de abril a las 16:00 horas, a través del Facebook de la Municipalidad de Gorbea. www.facebook.com/municipiogorbea.

2309

Se acuerda, **aprobar la siguiente invitación**, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los (las) Consejeros (as) Regionales de La Araucanía, a la siguiente **reunión de comisión**:

1. La Agrupación “Komunidad Subkultural proyecto Colektiva Cultural Fentxen Mañum”, a través de su Presidente, Felipe Christensen, solicita agendar una reunión mixta con la Comisión de Cultura y de Bienes Nacionales para dar a conocer la problemática que nos aqueja con la negación de parte de la Seremi de Bienes Nacionales, Natalia Rivera Velásquez, para renovar cesión de uso gratuito a nuestra organización. Contacto: celular 941422328 Correo: fentxen.aprendizaje@gmail.com **(FECHA POR DEFINIR)**.

2310

Se acuerda solicitar al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional y al Director Nacional de FOSIS, que se rectifique lo comunicado por la Directora Regional de FOSIS, respecto de Resolución Exenta N° 164 de 05 de mayo de 2020 de FOSIS Araucanía, que aprueba Bases Regionales y llama a Licitación Pública Primera Convocatoria del Programa “Yo emprendo concurso de Iniciativas grupales auto gestionadas para el emprendimiento” Convenio FNDR – FOSIS Región de La Araucanía, **específicamente en lo que dice relación con el numeral 3 de los Aspectos Técnicos de las Bases, que se refieren a la focalización y distribución de la oferta**, donde se presenta un cuadro que en su detalle otorga cantidad de cobertura territoriales de acuerdo al siguiente detalle:

- Araucanía Andina: 15.
- Araucanía Lacustre: 10.
- Asociación Cautín Sur: 15.
- Malleco Norte: 12.
- Nahuelbuta: 12.
- TCO-PLC: 12.
- Territorio Inter Ríos y Mar: 16.
- Valle Asociación Central: 10.

La rectificación solicitada consiste en modificar las coberturas territoriales recién indicadas, y ajustarlas a lo aprobado por el Consejo Regional en Acuerdo N° 2163 en sesión extraordinaria de 04 marzo 2020, en el cual consta la focalización territorial para la cobertura de beneficiarios emprendedores.

Las diferencias entre las Bases aprobadas por la Resolución Exenta N° 164 y el Acuerdo N° 2163, consisten en que en el Territorio Lacustre se aumentó 1 cupo, Asociación Cautín Sur aumentó en 3 cupos territoriales, a Malleco Norte le restaron 3 cupos, pasando de 15 a 12 cupos, en Nahuelbuta también le restaron 3 cupos, pasando de 15 a 12, favoreciéndose con mayor cobertura el sector Costa Araucanía.

Se acuerda además, solicitar que la distribución no se afecte a la Provincia de Malleco, provincia que inicialmente con el Acuerdo CORE tenía asignados 45 cupos, y con la actual propuesta de FOSIS disminuyen a 39 los cupos, distribución que finalmente es distinta a lo aprobado por este Consejo Regional.

2311

Se acuerda remitir Oficio a la Dirección de Presupuesto referente a su Circular N°09 del 28 de abril de 2020, exponiendo y solicitando lo siguiente:

Que el Gobierno está impulsando la agenda de descentralización en distintos ámbitos, como lo es la misma elección de Gobernadores Regionales, para poder dotar de mayor autonomía a las Regiones y poder de decisión, por tanto esta lógica de concentración del pago de facturas del Gobierno Central debiera ser en torno a los Servicios Públicos Nacionales.

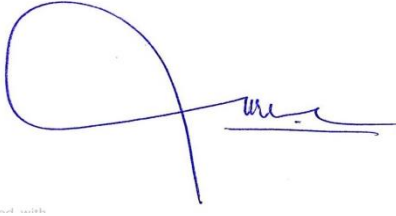
Los Gobiernos Regionales normalmente no se demoran más de 30 días en pagar, dado que a ellos se les mide por el gasto y la ejecución presupuestaria, por lo tanto, se consulta a la Dirección de Presupuesto porque se incluyen en esta medida, dado que no existe lógica que el mismo Gobierno que está impulsando a los Gobiernos Regionales a la autonomía presupuestaria y a los procesos de descentralización fijen este tipo de decisiones. Se consulta si es una medida transitoria o va hacer algo permanente.

El Consejo Regional de La Araucanía, cree que no corresponde que el pago de los Gobiernos Regionales se concentre a nivel Central, y solicita se hagan las consultas antes indicadas, como así mismo que se excluya a este Gobierno Regional de dichas decisiones.

2312

Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria una vez finalizada la presente sesión plenaria.

Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



**ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
CONSEJERO REGIONAL
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE**

ANEXO N° 1

INFORME COMISION N°4

“MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS” miércoles 06 de mayo de 2020. Hora: 13:00 horas.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la comisión:

- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
- ANA MARÍA SOTO CEA
- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- HILARIO HUIRILEF BARRA
- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO

PRESIDENTE
VICE PRESIDENTE
SECRETARIA

Se excusaron:

Invitados:

- Camila Poff. Profesional Diplader.

Lugar de Reunión:

- Sala Reuniones del Consejo Regional

MATERIAS:

1.- Mensaje N°108 del 29.04.2020, “Solicita pronunciamiento del Consejo Regional sobre materias referidas en los arts. N°8 y 9 ter de la Ley N°19.300, Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente”

Proyecto: *Parque Fotovoltaico La Tereña. Declaración de Impacto Ambiental (DIA) – Adenda.*

Comuna de Renaico

La propuesta de Pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional a través de su equipo técnico es que en Relación al Artículo N°8 inciso tercero es pronunciarse **CON OBSERVACIONES y al artículo N°9 Ter inciso 2 de la ley 19.300 es pronunciarse **SIN OBSERVACIONES** respecto del artículo N°9 Ter inciso 2 ley 19.300**

- La Comisión por unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo N°8 inciso tercero de la ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES** en relación al artículo N°9 Ter inciso 2 de la Ley n°19.300. en relación con las políticas, planes, programas de desarrollo regional.

Se deja presente que el titular del proyecto deberá tomar todas las medidas de resguardo asociada al uso de vías de acceso, caminos y niveles de ruido, durante la etapa de construcción del proyecto, así como determinar ciertamente en que consistirán las medidas de mitigación, y en que consistirán efectivamente los montos invertidos en el mejoramiento de la tierra, cuantas hectáreas se verán beneficiadas, etc.

2.- Mensaje N°115 del 05.05.2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone proyecto Fril que indica con cargo a los recursos del programa 02 de Inversión 2019 y posterior, conforme a lo aprobado en el acuerdo Core N°1.831”

- La Comisión por Unanimidad de los consejeros presentes Proponen al Pleno:

APROBAR del Mensaje N°115 del 05.05.2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Propone proyecto Fril que indica con cargo a los recursos del programa 02 de Inversión 2019 y posterior, conforme a lo aprobado en el acuerdo Core N°1.831, conforme al siguiente detalle:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40019658	CONSTRUCCION ACCESO CEMENTERIO PUERTO DOMINGUEZ, COMUNA DE SAAVEDRA	SAAVEDRA	29.187.-
TOTAL SOLICITADO (Etapas Ejecución) M\$				29.187.-

Para constancia firman:

MONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA

MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
PRESIDENTE